



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 366

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1995 (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez hora cuarenta y cinco minutos.	10790	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Muñiz Albiac y Martín Puertas (Grupo Socialista); Nieto Noya (Grupo Popular); Monforte Carrasco (Grupo de CDS); y Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	10790
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10790	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10816
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 01 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10790	Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos.	10816

(Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien, se abre la sesión... se reanuda la sesión. Si algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución, que tengan a bien comunicarlo, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ¡Ah!, pues, el señor González Velasco del Grupo Popular sustituye a don Miguel Cañedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Alguna sustitución más, por favor?. Sí, señor Queipo.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: En el Grupo Socialista, Presidente, don Fernando Muñiz sustituye a don Juan Antonio Lorenzo, y don Leandro Martín Pueras a don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien, muchas gracias. Pues, continuamos el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para mil novecientos noventa y cinco, e iniciamos hoy la Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Servicio 01, Programa 002. Nos encontramos con las Enmiendas números 22, 23, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Socialista, que... tiene la palabra el señor Muñiz para su defensa.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Este Grupo entiende que defender exactamente las una, dos, tres, las cuatro primeras Enmiendas, aunque el origen del resto no sea el mismo, pero sí el destino, voy a intentar defender estas Enmiendas como si fuera el bloque completo, el cual va al final para el destino que es "Cooperación al desarrollo".

Nosotros creemos que, sin ánimo, en absoluto, de hacer más demagogia o hacer demagogia en este tema, después de todo lo que ha surgido con el tema del 0,7, hemos adquirido un compromiso, tenemos un compromiso entre nosotros y con las representaciones de la plataforma del 0,7, de llegar a acuerdos para que se aproxime exactamente a lo que el Gobierno Central tenía ocasión, tenía posibilidades de llegar. Exactamente, sabemos que el 0,7 del PIB es un tema enormemente grande, es decir, sería mucho, entendemos que podía ser el del Presupuesto, aunque también es una cantidad excesiva, pero sí entendemos que podíamos hacer un esfuerzo mayor que el que hace la propia Junta de Castilla y León con esos 34.000.000, subiendo exactamente año a año lo poquito que subía, exactamente el 0,014%; no nos parecía una cantidad importante para el movimiento social que había surgido con la plataforma del 0,7.

De tal forma que entendíamos que habría que incrementar esta partida lo suficiente en dos conceptos. El primero, creíamos que... entendíamos que en el articulado se habría defendido el tema de llegar a un tanto por ciento en el tema de remanentes, y, por lo tanto, en la partida correspondiente a esta Sección que estamos defendiendo subirla hacia los 200 ó 300.000.000, que sería la parte correspondiente hasta llegar a ese 0,5. De tal forma que podríamos, en un momento determinado en esta... en este Presupuesto del noventa y cinco, llegar a ese compromiso que las plataformas del 0,7 en planes para el desarrollo habían intentado o intentaban llegar. Por lo tanto, todas las Enmiendas, que son bastantes, exactamente -creo recordar- que son del 22 al 58, casi treinta Enmiendas, irían a ese Fondo de Ayuda al Desarrollo; aunque los orígenes del dinero serían distintos, el destino sería el mismo. Y, por lo tanto, insisto en que sería este compromiso adquirido: uno, llegar en este Capítulo a un tanto por ciento superior a los 34.000.000, exactamente unos 300.000.000, que sería el 0,2%, hasta llegar a ese 0,5 que se incorporarían en remanentes, habida cuenta de la defensa que mi Grupo hiciera en su día correspondiente, con respecto al articulado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo si le he entendido bien al señor Muñiz, da por defendidas todas las Enmiendas del Grupo Socialista que tienen como destino de los recursos que se mueven "cooperación al desarrollo" tanto de este programa como de los demás programas. Bien, pues, entonces, siguiendo este mismo, este mismo esquema, saben Sus Señorías que el Grupo Popular ha presentado también algunas Enmiendas para obtener recursos e incrementar los recursos del Concepto 480, del Programa 003, hasta 100.000.000 de pesetas, que están reflejados en unas seis o siete Enmiendas que aparecen en el Presupuesto. Ha sido un esfuerzo importante el tratar de determinar de donde se podrían obtener estos recursos, porque están muy ajustados -entendiendo el Grupo y entendía la Consejería de Presidencia- todos los recursos previstos en el Presupuesto de este año.

Para ampliar un poco, en relación con la perspectiva de futuro, esto supone un incremento casi de un... pues sin casi, de un 300%, se pasa de 34.000.000 previstos en el Presupuesto a 100.000.000, y hay un cierto compromiso del Presidente -tal como se ha difundido en los medios de comunicación y, por supuesto, con el respaldo total del Grupo Parlamentario Popular- de incrementar, si fuera posible, dentro del ejercicio próximo con cargo a remanentes estos recursos, y un compromiso de futuro de ir incrementando de una forma sensible cada año de los próximos esta cantidad, de forma que al cabo de muy pocos años se haya alcanzado ese compromiso global del 7%. Los datos han sido facilitados por la prensa, por tanto, no me entretengo más.

Y esto, como son... a no ser que haya razones nuevas, como hay Enmiendas que tratan de incrementar este concepto presupuestario de cooperación al desarrollo en todos los Grupos Parlamentarios, del señor Herreros, Grupo Mixto, del CDS, pues, globalmente nos movemos en los mismos términos, y, por tanto, prácticamente, pues, damos por defendidas las posturas.

Nuestro Grupo está en línea de apoyar cuanto sea posible este... la ampliación de este concepto. Pero no hemos dicho nada de los orígenes, y, en cuanto a los orígenes, nuestro Grupo tiene dificultades, prácticamente insuperables, para admitir, pues, las Enmiendas que se plantean con este sentido. Por ejemplo, las que contemplábamos inicialmente en este caso... pero ocurriría lo mismo con todas las demás de este Programa, todas las demás, y ocurriría lo mismo con todas las demás del Programa 003, pues, y otras muchas que aparecen en otros Programas presupuestarios. Digo que las cuatro primeras que contemplábamos inicialmente, pues, se refieren al Capítulo I, y solamente el Grupo Socialista plantea Enmiendas al Capítulo I sobre un criterio uniformizador -diríamos- de limitar, en cada supuesto concreto, el incremento de este Capítulo a lo que representa el... -dicen- el índice de precios al consumo, que es, en realidad es el incremento autorizado para los créditos de personal, para las retribuciones de personal por los Presupuestos Generales del Estado. Pero lo aplica de una forma automática que no es objetivamente válida, porque la realidad es más compleja y no se puede hacer un automatismo de un incremento. Se puede decir con precisión que el incremento de las retribuciones de cada funcionario es el 3,5%, pero no se puede decir que los conceptos que aparecen en el presupuesto con estos incrementos hay que limitarlos estrictamente al 3,5%, porque hay otros factores que influyen de una forma muy decisiva en la configuración de los diferentes artículos del Capítulo I. Y si es verdad que, por ejemplo, en el Capítulo 12 hay incrementos superiores al 3,5%, sin embargo en otro Capítulo, en el 16, hay decrementos muy importantes en los créditos de personal que aparecen incorporados al Artículo 12.

En definitiva, no es posible modificar los créditos de personal. Y yo, en esta primera intervención, creo que doy por defendida... o fijada la postura de nuestro Grupo en relación con todas las Enmiendas al Capítulo I y con todas las Enmiendas que tratan de allegar recursos al concepto "cooperación al desarrollo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Muñiz, tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Con brevedad, porque me parece que año tras año nos encontramos en la misma situación, ni por el origen ni por el destino, aunque el destino, si en este caso ustedes han llegado a un cierto compromiso, si parece que es justifi... Entendemos, entendemos que nosotros

vamos a seguir manteniendo estas Enmiendas para el Pleno, porque entendemos que sí se puede disminuir ese IPC que se ha incrementado, no encontramos demasiadas dificultades. Y, en segundo lugar, los compromisos a los que ustedes han llegado con la plataforma del 0,7, de ellos solamente conocemos el grado de compromiso que la prensa ha reflejado, pero tampoco nos ha dicho usted nada aquí de donde vienen esos dineros, y en qué se materializan, y cuál es el compromiso progresivo del que habla la prensa. En cuyo caso, es su compromiso con el 0,7 y con la plataforma y no es nuestro compromiso, ni con nuestro Grupo, ni con las Organizaciones del 0,7, que habría que llegar cuanto antes a ese 0,5% del Producto Interior Bruto o del Presupuesto de la Comunidad, como otras Comunidades Autónomas durante este año ya se han comprometido; por dar alguna cifra, Valencia con 2.500 millones, Cataluña con 2.000, Murcia con 16.000.000 más, en fin una serie de Comunidades que ya han adquirido ese compromiso y lo han reflejado en sus Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para dúplica, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Si hubiera continuado con la relación de Comunidades Autónomas a lo mejor las cifras totales no resultaban tan propicias. Pero no me importa lo que hagan otros. Nosotros hacemos lo que podemos hacer desde la perspectiva de nuestra propia Comunidad. Y no he explicado de dónde obtenemos nuestros recursos, porque no he entrado en turno de defender nuestras Enmiendas o de presentar nuestras Enmiendas y ya lo haré en su momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de fijación de posiciones. No se utiliza. Votamos, pues, las Enmiendas números 22, 23, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 119 del Grupo Parlamentario del CDS, para su defensa tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Como ya viene siendo habitual en nuestro Grupo, nosotros, aparte de defender la Enmienda 119, vamos a hacer una defensa global de las Enmiendas presentadas a la Consejería de Presidencia, y ello con el fin de hacer lo menos farragoso este debate, por una parte, y, por otra parte, destacar los aspectos políticos que ya defendía el Grupo Parlamentario Centrista en el debate de totalidad que se celebraba el día ocho de noviembre. Entonces, vaya por delante -como he dicho- que vamos a defender todas las Enmiendas presentadas a esta Consejería.

Y cuando hablábamos el ocho de noviembre de Presidencia, mostrábamos nuestra preocupación por el mal trato que se había dado, desde nuestro punto de vista, o que se está dando, y que se ha dado durante estos cuatro años de legislatura y de gobierno popular a las Corporaciones Locales a través de los distintos Fondos de Cooperación Local. Y así hablábamos de cifras, y decíamos que en el año noventa y uno había para Fondos de Cooperación Local en la Consejería de Presidencia del orden de 8.900 millones de pesetas, y en el año noventa y cinco nada más que hay 9.363 millones de pesetas, y eso contando los 783.000.000 de pesetas que hay consignados en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes. Por tanto, ha habido un incremento del noventa y uno al noventa y cinco de un 5,1% y 461.000.000 de pesetas en cifras absolutas.

Entonces, tenemos que sacar una primera conclusión de estos datos y es que en estos momentos la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Presidencia, está invirtiendo unas cantidades muy parecidas a las del año ochenta y nueve, si tenemos en cuenta la inflación.

Asimismo, también en ese debate denunciábamos la falta de solidaridad del Gobierno Regional al destinar nada más que 34.000.000 de pesetas a la cooperación al desarrollo, más cuando en estos momentos ha habido una gran movilización o una importante movilización ciudadana con relación a la Comisión del 0,7%. Y también recordarles en este sentido que el señor Aznar, Presidente nacional de su partido, ha recomendado -no ha impuesto-, ha recomendado a todas las administraciones dirigidas... ayuntamientos, pero también a las instituciones -¿por qué no?-, a las instituciones dirigidas por el Partido Popular que dediquen el 0,7% de su presupuesto.

Decirles también que este porcentaje, aplicado al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año noventa y cinco, es de 1.600 millones, aproximadamente, que en comparación con los 34.000.000 de pesetas que tienen consignados los Presupuestos de esta Comunidad, indudablemente es una cifra bastante menor.

Pues bien, en base a estas críticas, el Grupo Parlamentario Centrista ha presentado alrededor de ochenta enmiendas. De ellas, cincuenta y cuatro van destinadas a incrementar los créditos destinados a las ayudas a la cooperación al desarrollo, ayudas a los países más pobres, más necesitados, por valor de 164,7 millones de pesetas. Aun faltando aproximadamente 1.400 millones de pesetas para llegar a ese 0,7%, he de advertir que el resto de financiación se hacía a través de remanentes genéricos, según una Enmienda que hemos presentado al texto articulado y que el Grupo Parlamentario Popular ha rechazado en el día de ayer.

Los fondos en este caso se detraen del Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, que aumentan a nivel de la Consejería un 16,46% y 198.000.000 de pesetas, cantidad, desde nuestro punto de vista, impor-

tante y superior a lo que aumenta el total del Presupuesto, que es de un 5,7%, y la propia Consejería, que aumenta un 6,7%.

Otras veinticinco enmiendas van destinadas a incrementar los Fondos de Cooperación Local a municipios menores de veinte mil habitantes, que son los grandes perjudicados de estos Presupuestos, ya que suben del orden de un 2,4% con relación al año noventa y cuatro. Y aquí van destinados 207.000.000 de pesetas aproximadamente, 23.000.000 de pesetas por provincia, cantidad que, aunque no es muy grande, pero supone conceder alguna ayuda más a los ayuntamientos a través de las diputaciones.

Las cantidades se detraen de edificios y otras construcciones, del Programa 007, Instalaciones y Cobertura de Servicios, del Fondo de Acción Especial del Programa 004, de Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial, y -¡cómo no!- de las campañas de publicidad que hace la Oficina del Portavoz de la Junta, no para dar a conocer las instituciones de la Comunidad y en enraizar lo regional en la sociedad castellano y leonesa, sino para mayor gloria del Gobierno de la Junta del Partido Popular.

Por tanto, creo que las prioridades en este caso están muy claras, y nosotros estimamos prioritario la atención a los Fondos de Cooperación Local.

Por último, hay dos enmiendas por valor de 90.000.000 de pesetas destinadas a incrementar la partida de fomento de mancomunidades, que está dotada este año con 731.000.000 de pesetas, y nada más se incrementa en un 4% y 28.000.000. Si se aceptasen estas dos enmiendas, el incremento total sería de un 16,8% y 118.000.000 de pesetas, cantidad que posibilitaría mejor el atender servicios públicos a través de mancomunidades, que de una forma aislada por parte de cada municipio es imposible atender. Se detraen estos 90.000.000 de un fondo de acción especial del Programa 004, Dirección y Servicios Generales de Presidencia, y de las campañas de publicidad del Programa de la Oficina del Portavoz de la Junta, a la que ya he hecho referencia anteriormente.

Señorías, éstas son las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Centrista a esta Sección, y estoy seguro que va a contar con el apoyo de todos los Grupos de la oposición, y seguro también que del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Turno en contra, señor Nieto Noya. Si desea hacer un turno en contra agrupado, lo puede hacer, o, si lo desea, también individualizada para cada una de las enmiendas, según el guión que se ha elaborado. Como usted desee, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Como no se ha hecho defensa de ninguna enmienda con

carácter individualizado, yo voy a responder también globalmente a los planteamientos que ha hecho el Portavoz de CDS.

Conecta su intervención de hoy con la intervención que tuvo en el momento de presentación de Presupuestos de la Comunidad. Y, como entonces, pues se hace un énfasis especial en el Fondo de Cooperación Local, comparando situación actual con situación de años anteriores y volviendo una vez más a la confusión del Fondo de Cooperación Local con las inversiones en general en infraestructuras, incluyendo el Programa Regional de Carreteras Provinciales, que distorsiona este planteamiento. Pero el incremento del Fondo de Cooperación Local, Capítulo infraestructuras de corporaciones locales, esto, este concepto ha ido incrementando; yo no he traído los datos porque no sabía que íbamos a hablar en estos términos, pero ha ido incrementándose cada año, y este año también se incrementa, globalmente, se incrementa en un 6,13%, con un reparto desigual de los incrementos, ya sea en función del número de habitantes de los municipios. Se incrementó un 5% en las poblaciones de más de veinte mil habitantes y un 7% en las poblaciones de menos de veinte mil habitantes.

Dentro del incremento global del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y del presupuesto de esta Consejería, entiende el Grupo Popular que se ha dado un tratamiento nada desfavorable al concepto de infraestructuras y equipamiento de las entidades locales.

Sobre el Fondo de Cooperación, en efecto, el CDS pretende un incremento de 164.000.000; es un incremento superior al previsto en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, pero no me vale como argumentación, en absoluto, el invocar las recomendaciones del Presidente nacional del Partido a los diferentes ayuntamientos en el sentido de que hicieran un esfuerzo para incrementar sus recursos y aproximarse al 0,7%, que se ha dado en establecer como cifra mágica, que yo aún no sé exactamente por qué ha de ser el 0,7% y no el 0,8% o el 0,6%, es... Pero bien, aceptando, aceptando que esta cifra tenga este valor mágico, como tenían las cifras número siete en el Antiguo Testamento, pues, aceptando este valor como mágico y válido, pues bueno, es una tendencia, es una aproximación que hace el CDS, y que me parece muy bien. ¿Pero de dónde obtiene los recursos? Pues, como él ha dicho, los obtiene fundamentalmente del Capítulo II del Presupuesto, del Capítulo II del Presupuesto, en el que el CDS, globalmente -si mis datos no fallan-, enmienda por 164.000.000 de pesetas, coincidente con la cantidad que destina a cooperación al desarrollo.

¿Y qué pasa con el Capítulo II del Presupuesto? Yo aquí tengo que repetir ideas que ya expuse también en la comparecencia del Consejero. El crecimiento aparentemente excesivo del Capítulo II del presupuesto de Presidencia, el de un 16,47%, obedece -decíamos entonces y repito ahora- fundamentalmente a tres conceptos: primero, un programa nuevo, que es el de las próximas

elecciones, el Programa 100, que detrae... vamos, que incrementa el presupuesto globalmente en 268.000.000; de estos 268.000.000, corresponden al Capítulo II 78.000.000 de pesetas, lo que representa un incremento del presupuesto del Capítulo II respecto al año pasado en un 6,4%; y hay otro incremento importante en gastos corrientes, que es la puesta en funcionamiento del Servicio de Usos Múltiples de León, donde se albergan, al parecer, todos los servicios de la Junta, que estaban dispersos en la ciudad de León, y que representa también un incremento global respecto del año pasado de un 4,41%. Hay un tercer capítulo de incrementos menor, que se deriva de la asunción de nuevas competencias. Y el resto es puro incremento en relación con el Índice de Precios al Consumo, el 3,5%.

Total, aparentemente hay un incremento escandaloso. En la realidad hay un incremento ajustado estrictamente a las necesidades. Si tuviéramos oportunidad de descender en algún momento a algún concepto específico, veríamos que, en efecto, no ha habido incrementos de esta naturaleza.

Y si lo vemos por programas, pues mire usted, el Programa 02, el Programa 03, el Programa 05, el Programa 06, el Programa 08, el Programa 064, el Programa 071, todos incrementan en el Capítulo II un 3,49% o un 3,5%, todos. Solamente el Programa 004 y el Programa 007 tienen incrementos mayores, en el 04 de un 24% y en el 07 de un 4,43%. Esta es la razón por la que yo, cuando veíamos estos temas en Ponencia, me comprometí ante los miembros de la Ponencia a hacer un estudio singular de estos dos Programas para ver dónde estaba el origen -porque no había podido hacerlo hasta entonces-, dónde estaba el origen de estos incrementos abusivos.

Y como es un tema que ya ha sido globalmente, globalmente tratado en cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista y se repite con las enmiendas del CDS, voy a hacer unas breves consideraciones.

Mire, hay uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce... doce conceptos presupuestarios en el Capítulo II que globalmente -para no andar programa a programa- tienen incrementos superiores al 3%, al 3,5%. Son incrementos del orden del 11,58% en el Concepto 230, servicios telefónicos; del 13,51% en el Concepto 251, de seguridad; del 26,23% en el de limpieza; del 1000% en el de tributos, 236; de 26,71% en el 221, energía eléctrica; 25% en material de oficina, etcétera. En total, la media de todos estos conceptos supone un incremento del 19,74%. Pues bien, yo he ido colocando al lado de cada uno de estos conceptos las cantidades que son imputables al Programa de Elecciones, al Programa 100, que, por supuesto, no se representa en incrementos reales, sino en incremento del gasto por una necesidad singular y específica que corresponde al año mil novecientos noventa y cinco, y simplemente estos dos conceptos y los incrementos que

se producen en la provincia de León con motivo de la puesta en funcionamiento del Servicio de Usos Múltiples, y resulta que lo que era 11,58% en el 230, eliminados estos dos incrementos, se queda en el 2,74%; lo que era 13,51% en seguridad, eliminados estos elementos, se quedan en el 3,57%; lo que era limpieza, lo que era 26,23% de incremento, se queda en el 2,76%; en energía eléctrica, lo que era un 26% también de incremento, se queda en un 2,40%; y así sucesivamente. Por ejemplo, en estudios y trabajos técnicos, pues, lo que era un 46,36%, pues, se queda al final, al final se queda en un 0,96%. En definitiva, estos conceptos de los que en principio parece que sería posible retirar, detraer recursos, pues, resulta que si se retraen recursos se ponen prácticamente a la altura del año anterior, y no hay forma de compensar los incrementos objetivos que se producen en los... en el suministro de servicios de los que tiene que nutrirse la Administración Autonómica. Por tanto, a pesar de las apariencias, ni siquiera en estos conceptos es posible detraer recursos del Capítulo II.

Luego ahí hacía una referencia a la Oficina del Portavoz de la Junta. La oficina del Portavoz de la Junta todos los Grupos de la Oposición se han dedicado a enmendarla, y unos prácticamente la suprimen, otros... la suprimen igualmente, porque la dejan absolutamente inviable; todo el mundo obtiene de ahí recursos para cooperación al desarrollo, para mancomunidades o para donde sea, pero saben ustedes que políticamente esto está muy definido, que llevamos muchos años debatiendo este tema, y que no vamos a entrar ahora a debatir singularmente, una a una, cada una de las Enmiendas, porque sería absolutamente absurdo si nuestra decisión es de seguir manteniendo la Oficina de Información y del Portavoz de la Junta.

Hace ya también una referencia en cuanto a destinos a mancomunidades, es correcta la información que daba sobre el incremento del concepto del Capítulo de mancomunidades en el Presupuesto de este año. La Consejería de Presidencia y el Grupo Parlamentario la da por bueno, entiende que con un incremento del 4% se atiende las peticiones de las mancomunidades, las incorporaciones de nuevas mancomunidades y las modificaciones de los objetivos, de los fines de las mancomunidades existentes, si se produjeran y cuando se produzcan; entienden, repito, que se atienden las peticiones y las necesidades y, por tanto, con este incremento se cumple el objetivo del Programa. Y creo que, dicho esto, he respondido a cada una de las referencias del Portavoz del CDS, y lamentablemente, pues, tenemos que oponernos a sus Enmiendas, aunque yo tengo que confesar que mi voluntad íntima, personal, es la de atender peticiones de los Grupos de la oposición. Esta vez he hecho un esfuerzo, lo he hecho, para encontrar razones para atenderle a sus Enmiendas, pero no he encontrado razonamiento lógico que me justificase. Y, por tanto, no... hasta ahora no hemos dado ningún paso más y, desde luego, me parece que voy a tener que hacer muchos ejercicios de persuasión para

poder modificar esta situación en lo que nos queda de debate presupuestario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para la réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Grupo Popular, pienso que los Gobiernos a la hora de elaborar los Presupuestos marcan en esos Presupuestos las prioridades del gasto. Y está claro que ustedes prefieren gastar dinero en publicidad y en autobombo del Gobierno, porque así es, lo prefieren antes que gastar el dinero en ayudas al tercer mundo, que gastar dinero en Fondo de Cooperación Local, o que gastar dinero, bueno, pues en fomento de mancomunidades, y se lo voy a demostrar.

Mire, no solamente el Fondo de Cooperación Local no ha ido aumentando cada año, sino que ha habido unos dientes de sierra, y en el año noventa y cuatro con relación al noventa y tres bajó el Fondo de Cooperación Local; estudie las cifras y lo verá. Pero le voy a dar algunos datos. Mire, fomento de mancomunidades, ha aumentado en el noventa y cinco con relación al noventa y cuatro un 4%. Infraestructura local, fondo para los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, ha aumentado un 5%. El fondo para los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, un 2,4%.

Más cifras. Si comparamos lo que recibían los municipios de menos de veinte mil habitantes en el año noventa y uno, recibían por los distintos conceptos 3.804 millones de pesetas; en el noventa y cinco, 2.004 millones de pesetas; 1.800 millones de pesetas menos, eso sin contar con los retornos y lo que hubiera habido del Plan de Carreteras que hubieran venido de los países europeos. Por tanto, yo creo que los municipios está claro que han recibido un mal trato.

Y prefieren gastar no solamente el dinero en publicidad, a través de la Oficina del Portavoz, sino también en ir incrementando año tras año los gastos corrientes. Y todos estamos de acuerdo en una cosa, todos los grupos políticos que estamos aquí, incluido el Partido Popular, está de acuerdo en una cosa: que los gastos... que el gasto público hay que contenerle, y dentro del gasto público hay que contener más aquellos que se dedican a financiar gastos corrientes. Y, sin embargo, ustedes año tras año vienen aumentando los gastos corrientes. Por tanto, yo creo que tienen una mayor prioridad en gastar dinero en ese tipo de cuestiones que en inversiones de otro tipo, en inversiones en ayuntamientos, etcétera, etcétera.

En cuanto al tema de ayudas a países en vías de desarrollo, pues, yo tampoco se exactamente por qué se aplica el 0,7%. Ha dicho usted que podría ser el 0,8; pues le apoyaría sin ningún tipo de dudas. A mí el 0,7, el 7 me cae... es un número que me cae bien, porque a los siete años tomé la primera comunión, a los diecisiete me eché la primera novia, a los veintisiete pensé en casarme,

y no sé... los treinta y siete me parece que salí elegido Procurador de las Cortes de Castilla y León por primera vez; por tanto, a mí el siete es un número que me gusta. Yo sólo sé... nos va a explicar después el señor Herreros por qué el 0,7%, me lo ha prometido. Yo sólo sé que en estos momentos hay consignados 34.000.000 de pesetas, que con las Enmiendas del Grupo Popular nada más que se llegan a 100.000.000 de pesetas, y que, bueno, yo creo que había que hacer una aproximación mucho más rápida, mucho más acelerada al 0,7% y no las cantidades que están proponiendo ustedes en estos momentos.

Yo no tengo mucho más que decir, señor Nieto Noya; yo creo que terminar como empecé: que desde luego este Gobierno está marcando unas prioridades, unas prioridades que a nosotros, desde luego, no nos parecen nada convenientes para el bien de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo no tengo tanta preferencia por el número siete, porque no me coinciden tantas fechas como al señor Monforte en su historia personal, no me coinciden tantas, aunque sí una que termina en veintisiete, que es el día de mi nacimiento, o sea que todavía alguna aproximación... Además me resulta... tengo cierta simpatía personal al número siete, no sé por qué; históricamente ha sido utilizado muchas veces como una referencia de muchas cosas. Pero, bueno, yo entiendo que a ustedes les parezca poco, que ustedes traten de incrementar más esta cantidad. De hecho ustedes con sus enmiendas, con sus enmiendas, se incrementaría en un 0,7, pero no 0,7 sino un 0,071; o sea que el incremento sería... en fin, es superior por supuesto al que representan las enmiendas del Grupo Popular, pero tampoco sería una aproximación supersónica a ese objetivo final.

De los datos que utiliza usted para estimar el incremento de los créditos del capítulo de infraestructuras, hay un desacuerdo que alguna explicación tendrá. Yo no voy a entretenerme ahora a buscarlo, pero yo le reitero que desde mi punto de vista, y creo que desde el punto de vista de los presupuestos, para las ciudades de más de veinte mil habitantes el incremento es del 5% y para las ciudades de menos de veinte mil habitantes el incremento es del 7% del año noventa y cuatro al año noventa y cinco. Repase a usted las cifras y creo que llegará a esta misma conclusión.

Sobre publicidad y promoción, que es un recurso permanente, sobre publicidad y promoción tengo que decirle que por ejemplo, por ejemplo, en ese programa que ustedes tratan de suprimir tanto por publicidad y promoción como por otras muchas cosas, pues suben... puede usted hacer el cálculo, sube de 41.200.000 a 42.000.000, sube 800.000 pesetas sobre 41.000.000; no sé cuánto representa esto, pero, desde luego es una cantidad pequeña, es específicamente en este concepto y

en general, en general -repito-, eliminando los 5.000.000 que aparecen de nuevo en el programa 100, de elecciones, el incremento del 242 de publicidad y promoción, es del 2,12%. Un incremento de un 2,12% no se puede considerar, entiendo yo, excesivo, ni siquiera en una época de ajustes presupuestarios y de ajustes del gasto como la que nos toca vivir en estos momentos.

Por otra parte, luego, si no se hace publicidad y promoción y no se trata de informar a los ciudadanos, luego en otros capítulos, en otros conceptos y en otros momentos se nos acusa de que no se promueve adecuadamente. Por ejemplo, dentro de esta misma Sección, por ejemplo, el desarrollo de mancomunidades, por ejemplo los cursos de formación para la administración local y otras cosas, y esto sí en publicidad y sin promoción tampoco se puede desarrollar. Por tanto, no es tan malo el Capítulo de publicidad y promoción, es algo necesario, algo indispensable, tal como se mueve y se organiza la sociedad del año... o de finales del siglo XX.

Y yo no sé si tengo algo más que decirle, pero me da la impresión de que no, de que he contado, contestado o he hecho alguna réplica a sus consideraciones... en dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Turno de fijación de posiciones. No se utiliza. Por lo tanto votamos la Enmienda 119 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas concurrentes, aunque son compatibles: la número 37 del señor Herreros Herreros y la 118 del CDS. Para defensa de la Enmienda número 37, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a iniciar esta intervención haciendo declaración expresa de que voy a plantear en los propios términos en que están motivadas las Enmiendas y, por consiguiente, las doy por defendidas y mantenidas para el Pleno. Sí expresar, al mismo tiempo, que en esta Sección nosotros planteamos cincuenta y dos Enmiendas parciales que intentan reordenar en orden a las preocupaciones u orientaciones que nosotros entendemos preferentes. Treinta y seis de ellas están destinadas al cumplimiento de la cuantía para el 0,7, siete para el fomento de mancomunidades y nueve para infraestructuras y equipamientos municipales.

En relación con el 0,7 y ya que ha habido una sugerencia por parte del señor Monforte para que dé explicación, no hay ninguna explicación extraordinaria; simplemente la organización de las Naciones Unidas, en un momento determinado, ya hace un montón de años,

acuerdan y establecen un compromiso y un criterio suscrito por la Organización de las Naciones Unidas, entre las cuales está España, diciendo que hay que hacer una operación política de esa naturaleza para ir compensando la depredación que la mayor parte de los países de alto "standing" o rendimiento capitalista, pues, tienen que intentar para compensar o sufragar el gran déficit con la cantidad de problemas, miserias que se ven constantemente por el mundo.

Dicho esto, pues, creo que fue un compromiso; incluso yo en una ocasión, primer año que estaba en estas Cortes, me lancé y propuse que hubiera el 1% de los Presupuestos para una atención de esta naturaleza. Se ha ido subiendo, pero a mí me da la impresión que incluso este año en los presupuestos el Partido Popular va a defender, en definitiva, el mantenimiento de James Bond, es decir, de la política del exhibicionismo 007. No nos parece que sea lo más procedente ni lo más oportuno. Es verdad que es un capítulo difícil, tal como están estructurados los presupuestos, y nosotros hemos hecho el esfuerzo en esta sección, pero en otras secciones también, para conseguir al menos dar la alternativa de los 1.600 millones que suponen el 0,7, con el ánimo, también, de impulsar este criterio.

Pero como sería muy difícil que pudiera explicarse esto sin más, y como ya he oído la argumentación que les ha brindado al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Centrista, yo les voy a ofrecer una vía, que puede ser doble. Por un lado, en esta Consejería quedan pendientes así como, aproximadamente, entre 9 y 11.000 millones de pesetas de remanentes, los cuales son habitualmente aprovechados a posteriori, con un escaso control en cuanto al destino, y en la mayor parte de las ocasiones van a incrementar la bola de los remanentes de años precedentes. Entonces cabía la posibilidad, o bien de detraer de las partidas presupuestarias que en estos momentos se contemplan en la Sección 01 casi capítulos enteros para que, posteriormente, sean rellenados por vía de los remanentes, o bien hacer que los remanentes sean los que completen o complementen la cifra hasta que se llegue a ese compromiso del 0,7; cualquiera de las dos vías sería perfectamente lógica y legítima, después de las declaraciones que se han hecho desde múltiples ángulos.

Nosotros hemos intentado, en muchos casos, hacer un vaciamiento de muchas de las partidas y de las consignaciones existentes en el 01 y en otras secciones también con esta finalidad, pero hemos sido tremendamente cautos a la hora de entender lo que es el Capítulo I, e incluso el Capítulo II, por comprender que esos son cuasi intocables, sobre todo el Capítulo I, y de ese modo, puesto que los remanentes tienen que ir destinados a fortiori a inversiones, pues, que se puedan utilizar esos mecanismos de complementación, vía inversiones de remanentes, a completar aquellas partidas presupuestarias que puedan entenderse como importantes, y, por consiguiente, se puedan paliar.

En cuanto al fomento de mancomunidades, estamos en la misma política de siempre, y nosotros no nos conformamos con cumplir los compromisos de los servicios, que no es una mala política, pero a nosotros nos parece realmente pobre, cuando no se ha entrado en la consideración de lo que es la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma, y nosotros pensamos que por la vía o sucedáneo de las mancomunidades puede ir superándose el criterio, no dejándolo exclusivamente para funcionamiento de servicios, y dentro de los servicios de unos servicios como muy específicos y muy concretos, sino que vaya ampliándose la política.

Y lo mismo decimos en cuanto a la infraestructura y equipamientos municipales, que en este caso, a lo mejor no con muy buena fortuna, hemos intentado que haya una provincialización; y digo a lo mejor con una escasa fortuna porque tampoco nos hemos detenido a la fórmula polinómica que pueda entender la demografía, las necesidades, el número de municipios y demás, pero sí indicar la conveniencia de hacer una provincialización.

Dicho todo esto, reitero el que doy por defendidas y mantengo todas las Enmiendas para su defensa en el Pleno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, algunas consideraciones como respuesta a lo que acaba de decir el señor Herreros.

Bien, creo que el Grupo Popular, ni el Presidente de la Junta, ni la Junta de Castilla y León juega a lo James Bond en relación con el 480. Realmente -y estoy haciendo una reflexión personal- en la sociedad española hay un cierto exhibicionismo en relación con el 7%, pero bueno. Porque el despliegue informativo y de preocupación social que se ha producido este año, pues, no obedece a ninguna causa específica, sino a una orientación, o a una decisión de ponerlo, de exhibirlo y de ponerlo sobre la mesa, porque los problemas del Tercer Mundo ahí estaban, y los problemas económicos del país ahí están, y no es, precisamente, el año más adecuado y más propicio para poner tanto énfasis desde la perspectiva de los recursos de España; pero bueno, no... esta es una opinión estrictamente personal, a mí me parece bien todo lo que haga... a título personal, todo lo que se haga en favor del desarrollo del Tercer Mundo, de hacer ejercicios de solidaridad humana. Pero, vamos, no se nos acuse de exhibicionismo cuando se trata, simplemente, de responder un poco a este eco, a esta demanda social que se ha planteado con más intensidad, bueno, porque los problemas también van haciéndose... la sociedad va tomando una conciencia cada vez más clara de los diferentes problemas que le afectan, aunque los problemas no hayan surgido ni se hayan planteado en ese mismo momento.

Bueno, en cuanto soluciones, o vías de solución, yo creo que había recordado que el propio Presidente del Grupo Parlamentario y de la Junta de Castilla y León anunció que a lo largo del año sesenta y cinco se destinarían remanentes... recursos procedentes de remanentes genéricos a incrementar las cantidades aplicadas a este fin, a este fin.

Creo que, creo que ha hecho usted una consideración sobre los remanentes, que tienen que ser dedicados a inversiones; si así fuera, los remanentes no podían dedicarse al Capítulo IV. Creo que los remanentes genéricos pueden dedicarse a cualquiera de los fines del presupuesto sin limitación de ninguna clase, los remanentes genéricos; los que están vinculados son los remanentes específicos.

Y es cierto que, es cierto que ustedes han respetado, porque creo que es muy seriamente respetable, los créditos del Capítulo I, y por tanto no han planteado ninguna Enmienda, lo mismo que no la han planteado en general, en general, salvo en el Capítulo... salvo en el Capítulo II. Bueno, tienen algunas en el Capítulo IV, hay otras... una en el Capítulo... alguna en el Capítulo VI, y alguna en el Capítulo ..., pero, fundamentalmente, las han hecho en el Capítulo II.

Bien, que le parezca más o menos pobre, o más o menos rica la política de la Junta sobre mancomunidades, bueno, ¡qué le vamos a hacer!, es una política que viene siguiendo, de hecho se han multiplicado el número de mancomunidades desde que está gobernando el Partido Popular en esta Comunidad, se han multiplicado; se han multiplicado los servicios que se han prestado desde esas mancomunidades con apoyo financiero de la Junta, porque la Junta ha financiado la dotación a las mancomunidades del material necesario para poner en funcionamiento los servicios que ponía en marcha, para los que se constituía; y que hasta ahora no ha dejado, la Junta no ha dejado de atender ni una sola petición de dotación de medios por parte de ninguna mancomunidad, siempre que se cumplieran los requisitos mínimos de una convocatoria, que son requisitos formales, ninguna.

Y creo... Y cuando se estima que con un 4% de incremento, tal como va evolucionando la creación de mancomunidades, o como se van transformando las propias mancomunidades, observado esto -digo-, la Consejería estima, y hasta ahora no ha fallado esa estimación, estima que se va respondiendo a todas las demandas de todas las mancomunidades. Cuando a veces se dice: es que es como si las mancomunidades se constituyeran de una vez y quedaran ya, definitivamente, ya no hubiera más que invertir en ellas; no es así. Pero las inversiones en material para las mancomunidades sí tienen una duración, que no es de un año, no es cada año presupuestario hay que renovar los camiones, o los vertederos, o las demás cosas. Y entonces la previsión de la Junta es suficiente -como decía antes- para atender nuevas mancomunidades, para renovar los materiales de las mancomunidades que están en funcionamiento cuando haya

llegado a su... a la necesidad de esa renovación, y para incrementar los nuevos servicios que presten las mancomunidades existentes por modificación de sus propios estatutos. Esto hasta ahora se ha podido cumplir, y esperamos que se pueda seguir cumpliendo. Si no fuera así, el año próximo, a lo largo del año próximo se haría una revisión de esto, y habría que acudir a alguna fórmula para atender estas necesidades de las mancomunidades.

En cuanto a las... política de infraestructura, es decir, a las enmiendas que se refieren a infraestructuras, yo creo que Su Señoría ha incurrido en un error, tal vez, no sé, tal vez involuntario, pero lo que hace realmente es destinar recursos -720.000.000, me parece recordar-, 720.000.000 de recursos de ciudades y poblaciones de más de veinte mil habitantes, y los provincializa en Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, de una forma uniforme, atribuyendo 80.000.000 de pesetas a cada uno de ellos.

Bueno, pues, a lo mejor, pues, no le falta a usted razón, no lo sé, yo eso... es un problema a estudiar con detenimiento; pero lo cierto es que los recursos destinados a Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes aparecen este año en dos capítulos del presupuesto, en el Capítulo IV y en el Capítulo VII, al 50% aproximadamente, para que lo que se sitúa en el Capítulo IV puedan utilizarlo los Ayuntamientos de forma incondicionada, pero Capítulo IV y Capítulo VI se puede entender que son aportaciones del presupuesto de la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos, a infraestructuras de Ayuntamientos de... y de capital... de ciudades, o capitales de provincia de más de veinte mil habitantes, que es, aproximadamente, aproximadamente la misma distribución que se ha venido manteniendo años anteriores de acuerdo con los informes del Consejo de Provincias, que es el que, en definitiva, informa y, en buena medida, determina la distribución de estos recursos; no la cantidad, sino la distribución de estos recursos.

Si ese es... la intención que usted mantiene es allegar 720.000.000 de pesetas más a ciudades de menos... a Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, que estaban en Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, entonces puede mantener la Enmienda. Si no, pues, me parece que, en fin, debería por lo menos replantearse, porque me parece que no tuvo conciencia clara, me parece, conciencia clara de que lo que estaba haciendo era quitando recursos de las ciudades de más de veinte mil habitantes. Que yo tampoco sé en qué medida representa, en qué proporción representan las necesidades de la región, pero desde luego, en fin, probablemente representen, en fin, próximo el 50% de la población de la Comunidad Autónoma, que esté... y que son ciudadanos que necesitan también servicios, lo mismo que los ciudadanos de las zonas rurales, aunque tal vez este sea... tengan más carencias y más necesidades los de las zonas rurales.

Y discúlpeme si he contestado en un cierto desorden, pero creo que he atendido a todas sus...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Brevemente, para decir que desde la mentalidad del pudiente nunca es buen año, nunca es buen año; pero hay que ponerse en la mentalidad del que está en la miseria, para ése sí que nunca es buen año. Entonces, es absolutamente necesario que no nos escudemos, y yo digo el primero, en las ventajas en las que vivimos nosotros mismos, pues, bien acolchados en una sociedad bastante en buenas condiciones, al menos comparativamente, para decir que no es el mejor año; nunca va a ser buen año. Pero yo creo que hay que mirarlo con la mente de para los demás cuándo es el buen día, ya no el año.

En segundo lugar, decirle que, desde los remanentes genéricos, si se puede distribuir -a lo mejor es un dato que yo no tengo muy claro- a todos los Capítulos de cualquier Sección, pues más fácil me lo pone. Porque yo tenía la idea que, lógicamente, deberían ir para inversiones los remanentes, no los específicos, que ya tienen su objetivo marcado en virtud de la consignación presupuestada "ab initio", pero los genéricos sí. En todo caso si se puede hacer esa operación, lo cual me parece extraordinario, pues más fácil me lo pone para que aquellas partidas presupuestarias que ustedes entienden que dejamos vacías con estas Enmiendas puedan ser complementadas, para mantener su propia filosofía de los Presupuestos que se plantean.

Y yo insistí en lo de las Mancomunidades. Para mí hay un planteamiento que es pasivo o activo. Pasivo: se puede estar cumpliendo las demandas que se hacen desde las Mancomunidades, se están cumplimentando, vale; pero yo creo que de debe ser una política activa, pienso yo. Y no es: tienen ustedes un camión, les vamos a poner cuatro, no, no; tienen ustedes un camión, tienen cubierto ya un servicio que es el que habitualmente todo el mundo está demandando en cuanto a la retirada y recogida de basura y demás, vamos a ver qué otros servicios son los que van a dar mayor calidad de vida a esas Mancomunidades. Y lógicamente, es difícil el nacimiento de las Mancomunidades, facilítese como política, si se cree en ella, desde el Gobierno autónomo, que es la que tiene que dar también algún tipo de orientación. Mantenerse pasivamente es decir: bueno, dentro de cuatro años renovamos la flota, pero nada más. Ese es nuestro criterio.

Y ya concluyo con la otra historia. No es un error. Yo sé que los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes tienen acaso tantas o más necesidades que las poblaciones menores, pero no me cabe la menor duda que tienen también unos mecanismos de defensa mayores que los que tienen la mayor parte de las poblaciones de menos de veinte mil habitantes. Y a mí me parece que es interesante que en ese trabajo pueda participar directamente, en los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, otro tipo de política, que estaría enmarcado si por

la Comunidad Autónoma, pero también por la Administración Central. Mientras que la Administración Central difícilmente va a poder encargarse de todas las poblaciones menores, y ahí sí que es, a nuestro juicio, la política del Gobierno autónomo la que debe priorizar, en cierto modo.

Luego sí entiéndase que reconozco, en cierto modo, el error que puede significar una fragmentación igualitaria de 80.000.000 en cada unidad administrativa o en cada provincia, porque no tenemos en cuenta esa fórmula polinómica que decía anteriormente. Pero no es un error, a nuestro juicio, el que puedan trasvasarse esos recursos, porque entendemos que son necesidades, a nuestro juicio, que también hay que contemplar y hay que considerar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la dúplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...algún intento de explicación que ha hecho en esta segunda intervención, decirle que, en efecto, los remanentes genéricos no tienen limitación en cuanto a destino, siempre que sean Capítulos presupuestarios. Al revés, si se tratara de remanentes específicos, entonces sí que no habría posibilidad ninguna de llevarlos a cooperación al desarrollo, sería a la inversa. Pero que en la sugerencia que usted sigue manteniendo al parecer, de que ahora vaciamos en el Presupuesto determinados conceptos presupuestarios y luego con remanentes los volvemos a llenar, no es el camino por el que opta el Grupo Parlamentario Popular, sino el inverso, es decir, mantengamos en los Capítulos donde hay necesidades ineludibles los recursos que están destinados a esas necesidades, y lo que podamos incorporar de remanentes se dedicará al 480, que es Cooperación al Desarrollo.

Acepto, si usted quiere, su pequeña crítica o su reprimenda sobre el hecho de que nunca, desde el punto de vista del poderoso, nunca es buen año, acepto. Pero lo cierto es que hay un determinado momento en el que explota con una intensidad que no se había producido años anteriores, y eso no es el fruto de que hayan incrementado las necesidades del tercer mundo o de los países que están en necesidad, es el fruto de una actitud que se ha intentado modificar, de una actitud social que se ha intentado modificar desde unos determinados propósitos, desde unos determinados objetivos; a eso me refería. Y este proceso se ha producido en un año en que las arcas nacionales, pues, están pasando problemas serios para resolver las necesidades y los problemas del propio país.

Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Muñiz, tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Sí. Muy brevemente, porque creo que antes, en mi primera intervención, me ha cogido un poco por sorpresa cómo se había llevado la discusión. Parece ser que se iba a discutir por Enmiendas y por bloques, y luego se ha discutido todo el bloque de todas las Enmiendas por parte...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Muñiz. Perdona un momentín. Es que le voy a recordar que está utilizando el turno de fijación de posiciones respecto a las Enmiendas 37 y, en general, a todas del señor Herreros. Entonces, en ese sentido, puede continuar su intervención.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Era un poco para hacer un preámbulo de la fijación de posiciones.

Yo antes he explicado que nuestras Enmiendas con respecto a Cooperación de Desarrollo tenían dos vías. Una era la que se fijaba en el propio Capítulo de este Presupuesto y otra era la situación... la Enmienda socialista al texto articulado de la Ley respecto a los remanentes, que creo entender que ayer no se aprobó. Por lo tanto, ésas eran las dos vías que yo quería haber explicado, fundamentalmente para que quede en el Diario de Sesiones que no era simplemente una vía del 0,7, sino que eran dos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Votamos la Enmienda número 37 del señor Herreros. ¿Votos a favor?, por favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, diecisiete. A favor, dos; en contra, nueve; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 118 del Grupo Parlamentario del CDS, que se da por debatida y que la pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 33 y 34 del señor Herreros Herreros, que las vamos a votar acumuladas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor Buiza, ¿está usted sustituyendo desde este momento al señor Herreros por el Grupo Parlamentario Mixto?, ¿es así? Bien.

Pues repito la votación de las Enmiendas números 33 y 34 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 117 y 116 del Grupo Parlamentario del CDS, que pasamos a votarlas acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos las Enmiendas, que son concurrentes, la 35 del señor Herreros que es concurrente con la 41 del Grupo Parlamentario Socialista...

Perdón, Enmiendas 39 y 40 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, diecisiete. A favor, siete; en contra, nueve; una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Ahora sí que pasamos a la Enmienda 35 del señor Herreros, que es concurrente pero compatible con la 41 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda número 35 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos la Enmienda 41 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, nueve en contra... ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 42, 44 y 45 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos acumuladas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Tenemos aquí una serie de Enmiendas que son concurrentes e incompatibles, que son la 43 del Grupo Parlamentario Socialista, la 36 del señor Herreros y la 115 del CDS. Votamos primeramente la Enmienda 43 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos. A favor, siete; en contra, nueve; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos ahora la Enmienda 36 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 115 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al Servicio 02, Programa 003. Enmiendas 26 y 27 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. A favor, siete; en contra, nueve; ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Tenemos una serie de Enmiendas que son concurrentes pero a la vez compatibles, y votamos primeramente la 42 y 38 del señor Herreros acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas 114 y 113 del Grupo Parlamentario del CDS, que las votamos acumuladas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas 46 y 47 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; siete a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Tenemos una serie de Enmiendas, los números 39 y 40 del señor Herreros, incompatibles con la 112 y 111 del CDS. Procedemos a votar las Enmiendas números 39 y 40 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas 112 y 111 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas concurrentes, la 110 del Grupo Parlamentario del CDS y la 41 del señor Herreros. Votamos la Enmienda número 110 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos; uno a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 41 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos; uno a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 48 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 007, Enmiendas 4, 5, 6 del Grupo Parlamentario Popular, que para su defensa tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente.

Estas Enmiendas al Programa 007 en el Servicio 02 trata únicamente de corregir un error presupuestario: no hay Programa 007 gestionado por el Servicio 02; no sé cuáles son las razones que la informática haya tenido para producir este planteamiento presupuestario. Pero está claro que son créditos que están en el Programa 007, pero gestionados por el Servicio 03. Y en estas Enmiendas se trata de esto.

Y ya, aprovechando este turno, pues, diré que con la Enmienda número 7 del Grupo Popular se detraen del Programa 004, Capítulo VII, del Fondo de Acción Especial, 15.000.000 de pesetas, y con la Enmienda número 8, del Programa 781, 20.000.000 de pesetas para cooperación al desarrollo, que... programas que, por otra parte, o conceptos que, por otra parte, están enmendados por todos los demás Grupos; que con la Enmienda número 9 en el Programa 007, de Edificios, se retiran 6.000.000 de pesetas para esta misma finalidad. En el Concepto 06, de Equipos para procesos informáticos, otros 3.000.000; y del Programa 614, Material de Transporte, otros 7.000.000, con lo que se completa el... ¡Ah, perdón! Y en el Programa 008, en el Concepto 462, dedicado a la elaboración de... ayudas para la elaboración de planes de emergencia provinciales y municipales, retiramos 15.000.000 de pesetas para completar el total de los 66.000.000 de pesetas que el Grupo Parlamentario Popular pretende destinar al Programa de cooperación al desarrollo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Nieto. ¿Si algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Para fijar posiciones.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Señor Nieto, entendíamos que, si ustedes hubieran detraído este dinero de gasto corriente, hubiéramos estado dispuestos a apoyar estas Enmiendas que usted hace. Pero quitarlo del Capítulo de Inversiones nos parece, cuanto menos, un mal gusto, teniendo en cuenta las inversiones que tiene esta... esta Sección, que es poco inversora y las inversiones, en las que van, van, fundamentalmente, a municipios e infraestructuras, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, ahí no vamos a apoyar sus Enmiendas, sino que nos vamos a abstener.

Y en segundo lugar, como filosofía, ése es el compromiso a que ustedes han llegado, no es el nuestro, y, por lo tanto, le anunciamos nuestra abstención en este sentido.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Muñiz. Sometemos a votación, por tanto, las...

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Es que no ha consumido turno en contra. Yo creo que no cabe, ¿no?

Sometemos a votación las Enmiendas 4, 5 y 6 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Dieciséis votos; diez a favor; seis en contra... ninguno en contra; seis abstenciones. Quedan aprobadas las Enmiendas.

Seguimos con el Servicio 3, Programa 4, donde están las Enmiendas 28 y 29 del Grupo Socialista. Se dan por defendidas. Sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete votos a favor; uno en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 109, 108, 107 y 106, acumuladas, del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 49 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 106, 104, 103, 102, 101, 100, 99, 98, 97, 96, 95, 94, 92, 91, 90 y 89 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes, pero compatibles. La número 50 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor; nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 93 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 51 y 52 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes y compatibles. La número 88 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 53 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada también.

Enmienda número 54 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes incompatibles. La número 43 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 55 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Hay otro grupo de enmiendas concurrentes incompatibles que son: la número 87 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 44 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 56 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Hay otro grupo de Enmiendas concurrentes, pero compatibles que son: las números 86, 85, 84, 83, 82 y 81 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 57 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor; nueve en contra. Queda rechazada.

Hay otro grupo de enmiendas concurrentes pero compatibles, que son las números 69 a 75, ambas inclusive, del señor Herreros Herreros.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 58 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes incompatibles, la número 45 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La número 78 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas número 79 y 80 del Grupo Socialista, acumuladas. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Hay otro grupo de enmiendas concurrentes e incompatibles que son: la número 30 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Siete votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 79 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Y la Enmienda número 7 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Nueve votos a favor, ninguno en contra, siete abstenciones. Queda admitida... aprobada.

Figuran a continuación otro grupo de Enmiendas concurrentes pero incompatibles, que son la número 31 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Siete votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Las Enmiendas números 78, 77, 76... Repito las Enmiendas que estaba...: la 78, 77, 76, 75, 74, 73, 72, 71 y 70 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas

Enmienda número 46 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 8 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Diez votos a favor, ninguna abstención, seis... ninguno en contra, seis abstenciones. Queda admitida.

A continuación, las Enmiendas concurrentes pero incompatibles. La número 32 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 47 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 007, donde figura, en primer lugar, la Enmienda número 81 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Siete votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes pero compatibles. La número 1 del señor Buiza Díez. Para su defensa, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente.

Bien, como viene siendo habitual en estos debates, voy a hacer una defensa global de todas las Enmiendas presentadas a esta Sección, sin perjuicio de que se procediera a hacer alguna aclaración, en su momento la haría.

Las Enmiendas que presento a esta Sección 01, de Presidencia y Administración Territorial, tienen como nota definitoria la de pretender reducir en alguna medida el Capítulo II de Gastos Corrientes, tal como se plantea en las Enmiendas números 1, 2, 4, 5, 7 y 11, o del Capítulo VI, tal como se pretende con las Enmiendas 8 y 9, e incrementar, en la medida de lo posible, Programas del Capítulo -fundamentalmente- IV y VII.

Es evidente que, a mi juicio, son excesivos los gastos que se prevén en muchas partidas del Capítulo II, con crecimientos injustificados en muchos casos y, desde luego, bastante importantes, y sobre todo si tenemos en cuenta que estamos en una situación en que la austeridad y la prioridad en las inversiones debería ser el norte de los presupuestos.

Es difícilmente comprensible que se plantee un gasto de 29.000.000 de pesetas en consumo de energía eléctrica -aunque ya se nos ha dicho que, bueno, han aparecido necesidades nuevas- 36.000.000 en gastos de teléfono, 171.000.000 en edición de libros, 93.000.000 en equipos para proceso de información. Y todo ello sólo en los Servicios Centrales de la Secretaría General, dentro del Programa 007, de Instalación y Cobertura de Servicios.

Por otra parte, no veo razonable que en las actuales circunstancias, y dados los procesos electorales que se avecinan, que es un elemento -a mi juicio- a tener en cuenta para buscar la neutralidad institucional, se destinen 42.000.000 de pesetas a publicidad y promoción de la Oficina del Portavoz de la Junta. Si en cualquier circunstancia -como hemos podido ver en otros debates de otros proyectos de presupuestos- es muy discutido y discutible este tipo de gastos, mucho más lo es en las fechas que se avecinan en el próximo año noventa y cinco (procesos electorales, etcétera, etcétera).

Los gastos para equipamiento informático, que en otros programas y secciones –y esto hay que resaltarlo y reconocerlo– se han reducido sensiblemente, sufren sin embargo en éste, en esta Sección, un espectacular crecimiento, que al menos aparentemente tampoco se justifica, porque es normal actualizar –digamos– los equipos informáticos, pero dadas las cuantiosas inversiones que se han producido en ejercicios anteriores, creemos que deberían ralentizarse mucho más.

Por contra, entiendo que hay una serie de programas que se encuentran infradotados y serían acreedores de un mayor apoyo. Por dichas razones se plantea incrementar la subvención a las corporaciones locales para el funcionamiento de las Oficinas Comarcales de Asesoramiento Técnico y Jurídico a los municipios, que, dotada con una cuantía importante, sin embargo –bueno, por lo menos a nivel filosófico– yo pretendo incrementar en algo. Tiene 233.000.000; con la Enmienda número 1 pretendo incrementarlo en 18.000.000 más. O el apoyo a la Federación Regional de Municipios y Provincias, que, dotada con 11,8 millones, pues, pretendo incrementarlo en otros 10.000.000. O el apoyo a las corporaciones locales para la elaboración de planes de emergencia. O las ayudas dirigidas a familias sin ánimo de lucro para protección civil, dotadas en Proyecto con una cantidad que yo diría no es simbólica, sino más bien ridícula, porque estamos hablando de 3.000.000 de pesetas que viene en Proyecto de Presupuestos; muy poco se puede hacer con eso. O incluso el apoyo a las corporaciones locales para el equipamiento de las policías locales, dotada también –yo diría– de una forma meramente simbólica con 5.000.000. O la mejora de infraestructuras y equipamiento de dichas entidades, que, aunque dotada con una cuantía importante, es a todas luces insuficiente, dadas las carencias en este aspecto; me estoy refiriendo a la Enmienda número 11, que pretende incrementar en 30.000.000 la partida que viene en Proyecto de Presupuestos. O el mayor apoyo a las mancomunidades municipales.

Entiendo –como dije antes– que la Administración Regional debe hacer un esfuerzo en orden a dar rentabilidad a sus siempre escasos recursos; escasos sobre todo en tiempos de crisis –como se ha dicho por activa y por pasiva–, que son los que nos tocan vivir. Por ello se impone una mayor austeridad, que permita fortalecer en alguna medida programas como los citados, de indudable interés, entre los que destacaría especialmente el apoyo a las mancomunidades municipales, que aquí se ha debatido ampliamente, porque ha habido enmiendas de otros Grupos en la misma dirección. Como todos sabemos, estas asociaciones de municipios han tenido un crecimiento significativo en los últimos tiempos –como también se ha reconocido–, que sin embargo no ha sido acompañado de un elemental crecimiento del correlativo apoyo de la Junta. Bien es cierto que se ha dicho que se satisfacen todas las demandas de estas entidades. No voy a poner en duda esa afirmación, pero no es ésa la opinión que tienen los responsables de muchas de ellas, al menos de muchos con los que yo he hablado; porque, claro, cosa distinta es que pidan para poner en práctica un programa

determinado, un equipamiento determinado, y la Junta de Castilla y León efectivamente responda a esas inquietudes; pero hay muchas formas de responder: de responder de una forma plenamente satisfactoria, simplemente satisfactoria o mediocre. Y en muchos casos la respuesta de la Junta, en cuanto al nivel de ayudas para equipamientos, programas de estas mancomunidades, es más bien mediocre. Digo en muchos casos, según opinión y afirmación de sus propios responsables.

No se puede olvidar el especial interés que para una región como ésta, de población rural eminentemente, de gran dispersión geográfica, de cientos de municipios dispersos, tienen este tipo de asociaciones que son las mancomunidades municipales, y que cumplen funciones que los municipios aislados, los pequeños municipios rurales por su parte no podrían resolver. Y en alguna medida –y también hay que resaltarlo– cumplen funciones incluso a veces con carácter supletorio de otras administraciones, por ejemplo, buscar la forma de ubicar vertederos controlados, recogida de basuras, etcétera, etcétera. En este campo ha habido un espectacular avance, y yo creo que la Administración Regional debería ser mucho más sensible, en este sentido hacer un mayor esfuerzo, y en esa línea va mi Enmienda, que –también quiero decir– tiene un carácter más bien simbólico, porque, a la postre, lo único que pretende es incrementar la partida en 30.000.000 más. Es decir, que tampoco es que pretenda mucho.

Y ya, sin perjuicio de hacer alguna aclaración en el turno de réplica, simplemente pido la consideración para estas enmiendas y que se atiendan en la medida de lo posible, si no es mucho pedir. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Buiza. Para consumir un turno en contra, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Pues a lo mejor no respondo con toda la agilidad que me hubiera gustado, porque no tenía las enmiendas del señor Buiza ordenadas por esta materia. Pero de lo que le he oído y de lo que acabo de revisar muy rápidamente, de todas sus enmiendas, dos pretenden obtener recursos del Capítulo VI y el resto del Capítulo II, para los diferentes fines que ha señalado.

Respecto a los orígenes, en cuanto al Capítulo II, pues, ya hemos hecho comentarios suficientes con carácter general, pero, pues, me bastará con llamar la atención del señor Buiza, por ejemplo, sobre la Enmienda número 1, que de un crédito previsto de 28.980.000 pesetas, que contiene un incremento respecto a los créditos del año noventa y cuatro de 980.000 pesetas, pretende suprimir 18.000.000 de pesetas en consumo de energía eléctrica, y yo no sé cómo se podrían arreglar. Si el consumo de los 28.000.000 de pesetas presupuestados para este año anda en torno a un ochenta y tantos por ciento de gestión, pues, cómo se podrían arreglar en el año noventa y cinco, si se le quitan 18.000.000 de pesetas.

Hay otra Enmienda que también quiero llamarle especialmente la atención al señor Buiza, que es la Enmienda número 04, en la que se pretenden reducir 75.000.000 de pesetas del Concepto 246, que está destinado en su integridad a la edición del Boletín Oficial de Castilla y León. Y, vamos, quiero informarle que si es cierto que aparentemente es una cifra alta, una cifra elevada, en el año noventa y cuatro había 160.000.000 de pesetas presupuestados, 160.800.000 pesetas o una cosa así, presupuestados en este Concepto, y en este momento están ya en situación de tener que hacer una modificación presupuestaria incorporando remanentes, para poder atender a los pagos actuales y los que quedan pendientes hasta que termine el ejercicio presupuestario para poder pagar el Boletín Oficial de Castilla y León.

Bueno, y así podríamos ir viendo en las demás enmiendas, porque además el señor Buiza tampoco modifica en cantidades pequeñas, sino en cantidades que vacían o modifican sustancialmente las previsiones presupuestarias del Presupuesto.

Y una simple... Bueno, y por otra parte luego resulta que en el Capítulo VI trata de eliminar recursos que están previstos para equipamiento informático, que es globalmente de toda la Consejería de Presidencia y Delegaciones Territoriales, y con el precio que tiene este material, el deterioro a que está sometido y que se produce cada año, es una cantidad aproximadamente igual a la que estaba presupuestada el año pasado, y no nos parece que sea una previsión excesiva.

Pero en cuanto a los destinos, dejando ya aparte el tema de las mancomunidades, que ha sido suficientemente tratado, pues, por ejemplo, pretende destinar recursos para gastos de funcionamiento de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y yo supongo que están adecuadamente presupuestados, porque son los mismos gastos de funcionamiento del año pasado incrementados en un 3,15%.

Pretende allegar recursos al Programa 08.462, de elaboración de planes de emergencia, que está presupuestado igual que el año pasado, que el año noventa y cuatro, con 35.000.000 de pesetas, y no se gasta; lo mismo que el 481, ayudas para salvamento; o el 761, riesgos y emergencias; o el 781, lo mismo, pero a entidades, o a familias, o a personas privadas. Conceptos estos... En el Concepto de elaboración de planes de emergencia debo señalarle que de los 35.000.000 previstos en el año noventa y cuatro al día dieciocho del mes pasado solamente se había comprometido un 5,7%, porque los municipios no hacen los planes de emergencia y, por tanto, no pueden pedir ayuda para la elaboración de estos planes.

Y en los capítulos de Protección Civil que trata de enmendar, pues, mire usted, están a cero, están a cero, estaban a cero y siguen estando a cero a estas alturas del año, afortunadamente, porque esto quiere decir que no ha habido riesgos ni emergencias que hayan demandado

el acudir a los recursos de la Comunidad Autónoma. Pero no ha habido ni una sola petición, ni una sola demanda en estos cuatro conceptos.

Y yo creo que no hay más destinos que se me hayan escapado.

Por tanto, señor Buiza, yo, lamentándolo mucho, nuestro Grupo se va a oponer a sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias. Brevemente, porque -como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- muchos argumentos se habían dado en anteriores intervenciones, ya que muchas de estas enmiendas, al menos desde las partidas de origen, son coincidentes con otras anteriores.

Y bueno, no quiero que quede la duda de que pretendo que no se edite el Boletín Oficial de la Comunidad, porque, realmente, de la partida de 171.000.000 no lo detraigo todo, ni mucho menos, solamente 30.000.000. Lo cual quiere decir que, bueno, no sé si necesitará más o menos, pero al ser créditos ampliables, tampoco iba a ser un drama si -como ocurre en este presente ejercicio- hay... se detecta una mayor necesidad. En las enmiendas tiene que entender, señor Nieto Noya, que fundamentalmente se trasluce una filosofía, una forma de pensar, que a veces es difícil de poner en práctica; pero eso es una responsabilidad del que gobierna, no de los Grupos de la oposición, que lo que debemos plantear es -a nuestro leal entender- lo que sería deseable y lo que se debería intentar conseguir. A mí me parece que si cualquier ciudadano de nuestra Región, pues, supiese -que lo puede saber- que se gasta, sólo en consumo de energía eléctrica, pues, 29.000.000 de pesetas en la Secretaría General, pues, se echaría las manos a la cabeza, porque evidentemente es así.

Y usted sabe que en muchos de estos capítulos... o sea, en muchos de estos programas del Capítulo II ha habido gastos, o sea, crecimientos espectaculares, porque incluso en sus intervenciones anteriores lo ha reconocido. Bien es verdad que después lo ha justificado diciendo que han aparecido nuevas necesidades; entre otras razones me parece que ha apuntado el tema del edificio de usos múltiples de la provincia de León, lo cual en parte puede ser verdad. Pero claro, si sólo se suma y no se resta, pues, esas cuentas salen bien; pero yo debo recordar que en la provincia de León había decenas de edificios aislados, dispersos, donde la Junta prestaba sus servicios, y ahora se concentran en un único edificio; habría que sumar, pero habría que restar. Con lo cual, no sé hasta qué punto se justifican en algunos casos esas subidas espectaculares de hasta el 20%. Pero en fin, quizá tenga usted razón, con más conocimientos. Lo único que, a simple vista, parece que no es muy justificable.

Y en cuanto al tema de... yo quiero ser tan sensible a las desgracias humanas y tener una puerta abierta. Cosa distinta es que haya necesidades o no de pasarla, de cruzarla-, porque he tenido la experiencia, como responsable municipal en otros tiempos, de que en mi zona haber alguna desgracia de este tipo y la Junta no apareció por ninguna parte. Yo no sé si tendría algún programa destinado en aquellos tiempos para estos menesteres; pero las pocas o muchas ayudas que recibieron los afectados fueron debidas a la Cruz Roja, a Protección Civil a través del Gobierno Civil de León, etcétera, etcétera; y la Junta, pues, no apareció por ninguna parte.

Este año es posible que hayamos tenido la suerte, en el presente año noventa y cuatro, de no haber tenido mayores desgracias de este tipo, situaciones de emergencia, lo cual es elogiado y elogioso, ¿no?, y deseable que siempre ocurra así. Pero usted estará conmigo en que, por sensibilidad hacia la desgracia ajena, bueno sería que esa puerta se abra, que haya una partida presupuestaria razonable para hacer frente a las mismas; y si no hace falta, pues, no pasa absolutamente nada, eso va a remanentes y se utiliza para las necesidades reales que surjan en el Gobierno de la Administración de la Región durante el ejercicio correspondiente.

¿Que no se pide? A veces es porque no se conoce que existen. Y ya que se producen tantas publicaciones -porque es cierto que hay publicaciones a porrillo, no digo en esta sección, en esta Consejería, en otras Consejerías-, muchas de ellas de dudosa utilidad, que terminan en la papelera de sus destinatarios -porque eso todos lo podemos comprobar-, y otras muy útiles -quiero aclarar también-, yo plantearía que por qué estos programas no se da publicidad, no se informa adecuadamente a los municipios, etcétera, etcétera, para que conozcan que está la puerta abierta, conozcan que hay una ayuda importante para ponerlo en práctica, y no se trabaje -como se trabaja con frecuencia- con la más absoluta improvisación cuando se producen desgracias de este tipo, y que parece que se toca el silbato de "sálvese quien pueda", porque como no hay nada planificado, no hay nada previsto, pues resulta que cuando llegan las malas -que a veces llegan, desgraciadamente-, pues es un auténtico desastre.

Por eso usted estará conmigo que, como filosofía, mi planteamiento es correcto. Ahora, si usted dice: "No hace falta porque no hay desgracias, no hace falta porque nadie lo pide", pues, al final igual tiene usted razón. Pero debería hacer falta y deberíamos mentalizar a las Administraciones Locales que el hacer planes de emergencia es una buena medida precautoria, preventiva, porque ayudaría en buena medida a corregir posibles desgracias, si se produjesen.

Y es en esa línea en la que van mis enmiendas. Es decir, traslucen una forma de ver las cosas, una filosofía, que pueda ser difícilmente realizable; pero eso ya es una tarea del Gobierno, que es quien tiene que realizarlo. Mi tarea es pedir que se haga en base a una filosofía que creo

justa. Si ya es difícil hacerlo o no, ya no es mi problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Buiza. Para la duplica, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque no tengo ningún argumento nuevo. Simplemente añadirle que también, que también en el Concepto de ayuda para equipamiento de policías locales, el uso de estos recursos -y lo conocen todos los ayuntamientos que tienen policía-, el uso de estos recursos hasta la fecha es cero. Tiene la misma previsión que el año pasado.

Estos Conceptos de Protección Civil y de Ayudas a Policías, salvo en los cursos de formación de policías, que eso sigue incrementando, en los demás se mantiene igual que el año pasado, y resulta que vamos con dos ejercicios presupuestarios ya... El año pasado se redujeron bastante respecto del año anterior. Bueno, ¡hombre!, si hay algún caso como el que usted comentaba, pues, yo lo lamento y le transmito mi sentimiento porque la Junta no haya estado ágil y atenta a acudir a una necesidad grave que se ha producido en su zona, pero las previsiones en general de Protección Civil, pues, tienen unos cauces que son difíciles de poner en funcionamiento, porque intervienen muchas personas y muchas instituciones, y no hay recursos a priori para lo que es imprevisto, sino simplemente vías abiertas para poder atender en el momento oportuno. Y la Consejería entiende, y nosotros respaldamos, que esta previsión, este mantenimiento de los conceptos presupuestarios abiertos con una cantidad suficiente para una primera emergencia es suficiente para atender lo que están siendo las necesidades de la Comunidad Autónoma. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? No se utiliza. Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 1 del señor Buiza Díez. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda 82 del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra el señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. En atención a la dinámica que tiene en estos momentos esta Comisión, voy a aprovechar este turno, puesto que antes no lo hice, creyendo -como ya he repetido aquí- que íbamos a defender enmiendas por enmiendas, voy a aprovechar este turno -como han hecho los anteriores Portavoces- para defenderlas todas en bloque.

Decir, señor Nieto, que quien presenta el Presupuesto es quien gobierna en la Comunidad y que el compromiso

que tienen de sacarlo adelante es una obviedad, evidentemente. Pero, por lo tanto, usted nos tendrá que admitir que sea la oposición quien en un momento determinado cambie, o intente cambiar, o convencer, con sus enmiendas, la filosofía del Presupuesto o por lo menos los destinos y los recursos que se utilizan en ir a un sitio o a otro. Y en este sentido van los bloques de enmiendas que voy a tratar de defender en compañía, utilizando el mismo turno, compartiéndolo con mi compañero Leandro Martín Puertas.

Hay un grupo de enmiendas que se destinan a la creación de una nueva partida, que es la creación de una partida para las futuras inversiones que vayan a la Comarca del Bierzo. Es un viejo sueño del Grupo Socialista entender que debería de mantenerse una partida específica para cuando lleguen los convenios y cuando lleguen las futuras transferencias de inversiones o futuro capital para que las inversiones en El Bierzo se hagan. En estos momentos, lo único que está manteniendo continuamente la Junta para la Comarca del Bierzo es el mantenimiento del mismo. Tanto la Comarca como nuestro Grupo entiende que deberíamos de tener una partida específica para que se pudiera manejar eso en términos de inversiones y no en términos de mantenimiento. El Bierzo, y su comarca, y su órgano de gobierno, tienen serias dificultades a la hora de poder establecer algún tipo de inversión en un sitio que es de responsabilidad única y exclusivamente suya, porque el dinero que está fijado en la partida es únicamente para el mantenimiento, y el mantenimiento no significa una vida dinámica, rica, sino todo lo contrario: un adormecimiento y un adocenamiento de la propia comarca.

En segundo lugar, tenemos una serie de enmiendas para ayudas a protección civil. Los argumentos que aquí se han expuesto son argumentos ya empleados por el señor Buiza y empleados anteriormente en las defensas durante los ejercicios noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, son siempre los mismos. ¡Ojalá no haya desgracias!

En este momento, nuestro grupo de enmiendas no va ni siquiera encaminado a ese concepto, va encaminado a un concepto de inversiones, inversiones que consideramos necesarias vía, sobre todo, sobre todo, a arreglar... invertir mínimamente, puesto que la partida es muy pequeña, mínimamente, en aquellos cuarteles o en aquellos locales donde Protección Civil debe de tener a su cuerpo de voluntariado, habida cuenta de que algunos ayuntamientos están firmando convenios con los objetivos de conciencia y se incrementa enormemente la actividad del grupo de Protección Civil. Que no tengamos que leer -como estamos acostumbrados- en los distintos medios de comunicación que el grupo de Protección Civil de tal ayuntamiento o de tal otro, para mantenerse y comprar algunos equipos, para arreglar una pared, para poner calefacción, tienen que llegar incluso a hacer tómbolas y ejercicios tales como una obra de teatro para recaudar esas 40.000 ó 50.000 pesetas que necesitan en un momento determinado para tener una agrupación civil

digna. Esto va a aumentar esa partida, que además es absoluta competencia de la Administración Regional y que no le hace demasiado caso.

Otro grupo de enmiendas va encaminado fundamentalmente a mejorar la estructura de las entidades locales. Ya se ha dicho aquí el tema de las entidades locales, se ha defendido, el señor Nieto y los restantes Portavoces han defendido que no disminuía esta partida. Nada más lejos de la realidad. Es una partida que viene en los años desde el noventa y dos hasta el noventa y cinco, viene disminuyendo en temas de Fondo de Cooperación Local, el fondo a los ayuntamientos, de una forma alarmante. En el año noventa y tres esta partida aumenta 99.000.000, en el noventa y cuatro disminuye 961.000.000, y en el año noventa y cinco disminuye 561.241.000 pesetas. El Programa 063 en el año noventa y dos es de 5.300 millones, en el noventa y tres es de 5.399 millones, en el noventa y cuatro es de 4.438 y en el noventa y cinco baja a 3.876 millones.

Al margen de la jugada, la jugada de establecer un nuevo Concepto presupuestario, el fondo de atención a los ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes, destinados a sufragar algún gasto sin... que sea finalista, la verdad es que de los Presupuestos del noventa y dos al noventa y cinco ha disminuido una barbaridad, exactamente 1.500 millones en los dos últimos años.

Por lo tanto, las dotaciones, aunque no sean excesivas las que pretendemos, son dotaciones que pueden paliar en algún momento las dificultades que los grandes ayuntamientos y los ayuntamientos pequeños tienen a la hora de poder seguir funcionando de cara al Presupuesto del noventa y cinco y de cara a los compromisos que tienen mantenidos en sus propios municipios.

Hay otro grupo que va a Policías Locales, Policías Locales que están francamente desatendidas. Las policías locales no solamente son un cuerpo que tiene una responsabilidad la Junta con respecto a él de una forma evidente, sino que además solamente se limita, en la mayoría de los casos, a dar cursos. Tienen dificultades, dificultades a la hora de mantener los propios recursos que tienen, tales como mantenimiento de sus propios coches, pintura para los mismos, revisión de armas que no se ha hecho, etcétera, etcétera. De tal forma que Protección Civil y Policías Locales yo diría que son las grandes abandonadas en este Presupuesto, junto con los anteriores, con responsabilidad absoluta de la propia Junta.

En cuanto al fomento de mancomunidades, hay otro grupo... hay otras partidas que van a aumentarlo. Y a pesar de lo dicho aquí ahora y siempre, es que no mantenemos, señores del Partido Popular, la misma filosofía con respecto al mantenimiento de las mancomunidades. Ustedes en el tema de mancomunidades se limitan -algún Portavoz anteriormente ya lo ha fijado-, se limitan simplemente a ayudarlas, a echarlas a andar y nada más. Yo creo que lo que habría que hacer con las

mancomunidades no solamente es darles los 2.000.000 escasos que ustedes les conceden en la vía de la justicia distributiva –si se puede llamar así– (tantos millones tenemos, tantas mancomunidades, los dividimos y tanto les damos), porque el aumento, el aumento es exactamente el mismo.

Mire usted, en la partida de mancomunidades ustedes suben este año 32.134.000 pesetas. Ha aumentado diecisiete mancomunidades más, que con una simple división sale a 1.800.000 pesetas por nueva mancomunidad. Por lo tanto, en atención a las anteriores, los mismos 2.000.000, y en atención a las nuevas 1.800.000 pesetas. Las mancomunidades, mientras ustedes no cumplan el compromiso que tienen, mientras ustedes no nos presenten a este Parlamento una Ley Municipal en la cual empezemos a ponernos de acuerdo en saber qué estructura de funcionamiento en los municipios queremos, las mancomunidades son en estos momentos lo único que a ustedes les salva la cara frente a una desestructurada Comunidad, con la que tenemos más de dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios. Si además les dejamos desatendidos, si además solamente le compramos los camiones y el contenedor, si no hacemos... no damos un paso más por ayudarles a otro tipo de servicios, si además, no intentamos arreglar el Decreto de Mancomunidades, lo que les permite a ustedes dar esos 2.000.000 y usted "allá se las compongan", entendemos que en estos momentos las Mancomunidades solamente están durmiendo en el hecho de que con 1.800.000 pesetas poco tienen que hacer.

Habrà, habrà –señor Nieto, usted estará conmigo–, habrà que empezar a entender que hay Mancomunidades que tienen un cierto valor emblemático para esta Comunidad, Mancomunidades que hay que atender muchísimo mejor, y que, desde luego, esa justicia distributiva de dividimos los 330.000.000 o los 700.000.000 por las mil... las ciento sesenta y ocho Mancomunidades constituidas, la verdad es que no llega a cubrir las necesidades de algunas, y, desde luego, no las de todas, seguramente.

En cuanto a las partidas correspondientes a... 71, 77, perdón, Enmiendas, que son el envío a funcionarios a Secretaría General, así como la creación del Instituto de la Administración Pública, mi compañero Leandro Martín hará la defensa de las Enmiendas dedicadas a éstos.

Simplemente, para acabar, decirle que se detraen recursos fundamentalmente de quitar la Oficina del Portavoz de la Junta. Creemos... siempre hemos creído que tener en esta Comunidad una oficina de un portavoz, un Ministro... perdón, un Consejero que además es Portavoz, simple y llanamente, significa ni más ni menos que dar un espaldarazo sobredimensionado al Presidente y a su labor de propaganda.

Por lo tanto, la Oficina del Portavoz... detraemos los recursos, mandamos a los funcionarios a Secretaría General y todos los recursos van a inversiones. Y, sobre todo, en este año en el que vamos a entrar en unas

elecciones, en mayo del noventa y cinco, creo que por justicia y por equidad deberíamos todos tener en estos momentos las suficientes garantías de que los dineros de mil novecientos noventa y cinco del presupuesto se van a emplear, fundamentalmente, en lo que las partidas presupuestarias reflejan. Y desde luego gastarse esos 3.000 millones –como se habían gastado– en propagandas nos sugieren que algún límite a esto hay que tener, sobre todo en un año en el que el compromiso electoral está muy cercano.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para compartir este turno a favor, tiene la palabra el Procurador señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Muy brevemente. Gracias, señor Presidente.

Porque... para decir simplemente que el destino de todas estas partidas presupuestarias sería para la creación del Instituto de Administraciones Públicas para Castilla y León, algo que tanto el señor Nieto Noya como yo conocemos, porque lo venimos debatiendo en los últimos años, evidentemente, yo a favor y él en contra, y este año, pues, nuevamente, volveremos otra vez a debatirlo en el Pleno de la Cámara. Las partidas de donde se detraen todas estas cantidades, tanto de efectivos de funcionarios como de efectivos del Capítulo II de Gastos Corrientes, han estado muy bien defendidas por mi compañero de Grupo, y, por lo tanto, nada más que decir.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente.

Yo también voy a ser breve, porque la mayor parte de los argumentos están dichos. Únicamente decir, una vez más, que la partida que se intenta abrir en el Capítulo VII para el Bierzo, pues, nosotros entendemos que tendrá que empezar a funcionar a través de la gestión de competencias, la determinación y la gestión de competencias por parte del Bierzo, y cuando esas competencias sean por delegación o transferencia de la Junta, en ese momento se arbitrarán los recursos pertinentes para que esas competencias se gestionen.

Por otra parte, las Enmiendas socialistas que van en esta dirección, pues, tienen un carácter meramente simbólico, meramente de expresión de un... de un deseo, de abrir una vía, pero que no significa absolutamente nada; 365.000 pesetas para gestión o ejercicio de competencias, y por tanto inversiones en la Comarca del Bierzo, tampoco van a ninguna parte.

Que tengo que corregirle -creo- las consideraciones que hacía respecto a la protección civil y a las policías locales, al considerarlas como responsabilidades absolutas de la Junta de Castilla y León. Ni en las policías locales, ni protección civil son responsabilidades ni absolutas, ni exclusivas, ni nada que se parezca, de la Junta de Castilla y León. En ambos casos, las funciones de la Junta son funciones de coordinación y no de inversión, ni de... fundamentalmente de gestión.

Tengo que decir que, respecto a la consideración sobre la disminución del Fondo de Cooperación Local, se está jugando con conceptos confusos, que en la técnica presupuestaria, en el concepto presupuestario al que ustedes tratan de allegar recursos no es verdad lo que dicen. Y que... pues, yo no sé en este momento cuáles son, a qué obedecen los... no sé decírselo porque no tengo los datos aquí, esa disminución, supuesta disminución de 1.500 millones de pesetas, pero como no sea a la desaparición del Programa de Carreteras o al de Cajas de Cooperación con las Corporaciones Locales, si no son estas cosas, no son... creo que no son verdad tampoco. Por lo tanto, me parece que no viene a nada.

No es verdad, no es correcto el planteamiento que hace sobre las ayudas a las Mancomunidades, en el sentido de que hay que decir: hay nueve... diecisiete nuevas Mancomunidades y le tocan a 1.000.000 o a cada una de estas nuevas Mancomunidades, o a 2.000.000 -me da lo mismo-, porque no es así, porque las Mancomunidades no son destinatarias todas al mismo tiempo de recursos, porque las que han cubierto sus necesidades de medios, pues, ya la tienen cubierta por unos años y se van sucediendo y alternando, y que el incremento previsto -repite una vez más- es suficiente para atender las demandas de las nuevas mutualidad... de las nuevas mancomunidades y para mantener la atención y la ayuda a las antiguas que sean necesarias.

Señor Muñiz, seguir hablando de los Programas dedicados exclusivamente a la propaganda del Presidente de la Junta de Castilla y León, referido a la Oficina de Información y del Portavoz de la Junta, a nosotros nos suena una cosa tan raída y tan inexpresiva, y tan... poco indicativa de nada, que, en fin, no tengo nada más que decir sobre el tema, o sea, que creo que no tiene ningún sentido. Y si usted analiza por ahí los presupuestos de otras Comunidades Autónomas, en las que otros Presidentes de otras Comunidades disponen de muchos más recursos en esta dirección, y no precisamente para ser una... para una oficina de información sobre la Comunidad Autónoma, que no es una oficina de propaganda del Presidente -y a lo mejor otros no la tienen y la dedican más al Presidente-, pues, a lo mejor podían también ustedes cambiar de disco o de criterio.

Y al señor... y al señor Martín Puertas, pues nada, qué le voy a decir del Instituto de Administración... para las Administraciones Públicas, que vacía la Dirección General de la Función Pública en todos los recursos que tiene para formación y demás, incluso, incluso otras

cosas que nunca podrían ir al Instituto para las Administraciones Públicas, porque es una responsabilidad directa de la Administración que yo dudo mucho que pudiera delegarse, pues... Y claro, nosotros, aunque en algún momento se ha pensado, se ha pensado seriamente en la posibilidad de abrir alguna vía, de crear algún centro de esta naturaleza, hemos llegado a la conclusión de que este centro es mucho más caro y no es necesario; sigue sin ser necesario. Por tanto, vamos a seguir diciendo que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Muñiz tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias.

Con mucha brevedad, porque, señor Nieto, usted estará conmigo que esto es un vano ejercicio de retórica en la cual yo puedo argumentar lo que a mí me parece perfectamente argumentable y usted no lo va a atender, puesto que estamos, evidentemente, como ha dicho al principio, en posiciones distintas, tanto de filosofía como de asignación de recursos.

No obstante, me voy a permitir hacerle alguna consideración de tipo general.

Usted ha defendido mejor que yo casi lo de la partida del Bierzo, lo ha dicho clarísimamente: trescientas y pico mil pesetas es testimonial. Pero es el inicio, la buena voluntad de abrir una partida para cuando lleguen las transferencias, si quieren llegar algún día.

Aquí el año pasado, hablando de esta partida, al final se me reconoció o se dijo que si la Diputación de León había hecho ya transferencias como tenía que haberlas hecho, etcétera, etcétera. En estos momentos, en las transferencias, la Diputación de León está haciendo un enorme esfuerzo por transferir, y quien no está haciendo ningún esfuerzo en absoluto es la Junta de Castilla y León, que no ha transferido absolutamente nada. Y mientras sigan manteniendo la partida, únicamente y exclusivamente, de una oficina de mantenimiento, ustedes están ahogando al Consejo Comarcal del Bierzo a la hora de dar gestión de lo que ustedes no le permiten que haga.

En segundo lugar, lo de protección civil y policías locales, pues ustedes son competentes en protección civil y policías locales, y ahí tienen las normas marcos en las cuales se le dice y se le indica. Me parece, desde luego -como todos los años-, pobre el argumento de que "ojalá no vengan desgracias", y este año he dicho y le vuelvo a reiterar que el dinero no iba exactamente para la prevención de esas posibles desgracias, sino para unas mínimas inversiones en aquellos sitios donde las policías tienen competencias, y además bastantes problemas.

Y, en otro lugar, para protección civil, le vuelvo a reiterar que hay Ayuntamientos que están firmando convenios con objetores de conciencia para que hagan en protección civil su período de mili obligatoria, o del

período obligatorio con el Estado, en cuyo caso habría que habilitarles o, por lo menos, adecentarles algunos de los sitios donde en estos momentos se encuentran.

Y vuelvo a insistirle que no me parece en absoluto de recibo que con protección civil y... hagan esto; pueden hacer actuaciones de teatro, tómbolas y bailes, lo que les dé la gana, evidentemente, pero como final, lo que recauden para invertirlo en la protección civil, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León no aporta demasiados recursos para este tema, me parece que podíamos llegar al acuerdo de incrementar mínimamente esta partida.

Mancomunidades. Dice usted que no es cierto lo del reparto en las diecisiete... Si no lo digo yo, vea usted el Diario de Sesiones, lo dijo su Consejero en la presentación de los Presupuestos del noventa y cinco. Por eso habló de justicia distributiva en ese sentido. Dijo: yo, con repartir el dinero entre las Mancomunidades que haya, pues tengo suficiente, porque, además, las Mancomunidades en este sentido están funcionando bien, no me reclaman nada, incluso algunas me devuelven dinero, etcétera, etcétera. Y la filosofía... mantengo la filosofía de las mancomunidades, no es ésa del reparto equitativo de si son 30.000.000, a 1.700.000..., un poquito más si se crea alguna más.

Vuelvo a insistir que las mancomunidades, señor Nieto, es un tema enormemente preocupante en esta Comunidad, mientras no se nos pueda ofrecer para la discusión un texto de una Ley municipal que articule perfectamente cómo están los Ayuntamientos en esta Comunidad.

En cuanto al Fondo de Compensación Local, lo de las partidas, usted... yo no le voy a insistir más, es simplemente hacer números, y los números cantan. Y los números y los presupuestos del noventa y dos dicen que había en esa partida 5.300 millones, y en el del noventa y tres había 5.399, y en el del noventa y cuatro hay 4.438, y en el del noventa y cinco hay 3.876. Y restando y sumando da que, entre el presupuesto del noventa y tres y el del noventa y cinco, se ha detraído de esa partida 1.500 millones. Es una historia de sumar y de restar, simple y llanamente; y va en contra de los municipios que son, en estos momentos, las entidades más dañadas y más perjudicadas por la Junta de Castilla y León. Y no lo digo yo, no lo digo yo sólo. Lo ha dicho la Federación Española de Municipios y Provincias, la cual, al final, tuvo que rectificar en cierta manera, pero que, desde luego, reconoció que en el Fondo de Compensación Local cada año disminuye de una forma alarmante la ayuda a los municipios, por no entrar en la discusión de la creación de esos 800.000.000 para ese nuevo Fondo, que, desde luego, a nuestra manera de entender, perjudica enormemente a los municipios menores de los veinte mil habitantes.

Por lo tanto, mantendremos a pie firme estas Enmiendas y las discutiremos en Pleno.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. También para compartir el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Señor Nieto Noya. Mire, la idea de fondo siempre para la creación del Instituto Nacional de... Instituto Castellano-leonés de Administraciones Públicas ha sido el de dar cabida en él ya no solamente la posibilidad de dar cursos a los funcionarios, sino la de que también esté albergado ahí los cursos para las policías municipales. Debería estar el Centro Regional de la Policía Municipal, que ya sabe usted que desde hace bastantes años que está aprobado, sin embargo se encuentra en una situación precaria, en un lugar que no es el adecuado, etcétera.

De cualquier modo, le diré que los cursos que se vienen dando... porque ustedes siempre nos argumentan que ya la Administración Regional viene dando cursos, y que esos cursillos son más que suficientes. Pues, mire usted, no, no son suficientes. Y prueba evidente de ello es que algunos de estos funcionarios que acuden a esos cursos luego se permiten el impartir estos mismos cursos en institutos, o en colegios, o en academias privadas, en academias privadas, y prueba de la eficacia de estos cursos es que algunas de estas personas que luego se dedican a dar estos cursos en las academias privadas... es el resultado de las últimas oposiciones de auxiliares administrativos donde el 80% de las personas que han aprobado esas oposiciones eran gallegos. No tengo nada en contra de ellos, probablemente estén mejor preparados que nosotros, pero, evidentemente, dice muy poco de la formación que estos funcionarios reciben y que luego, de alguna manera, proyectan a través de estos cursos en las academias privadas.

Y por último, el argumento de dismantelar la Dirección General de la Función Pública, pues, mire ustedes, desgraciadamente la Dirección General de la Función Pública lleva dos meses dismantelada, y digo desgraciadamente porque es desgraciado que la Directora General de la Función Pública lleve dos meses de baja por enfermedad, y parece ser -por las noticias que tiene este Procurador- que es más que probable que no pueda incorporarse antes de que finalice esta Legislatura. ¿Qué quiere decir esto? Que la Dirección General de la Función Pública no la pretendemos dismantelar nosotros, sino que está dismantelada desde que su cabeza visible lleva dos meses de baja, e, insisto, probablemente no se pueda incorporar antes de que finalice este periodo de sesiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. No está el señor Muñiz, pero yo vuelvo a decirle sobre El Bierzo, a ver si de una vez hablamos un lenguaje que se pueda entender, que las transferencias, cuando se produzcan, procedentes de la Junta de Castilla y León, llevarán sus correspondientes recursos. Por lo tanto, no hay necesidad ninguna de tener abierto la partida presupuestaria; la transferencia implica la apertura de la correspondiente partida presupuestaria en los presupuestos de la comarca del Bierzo.

Que la Diputación de León lleva muy avanzadas sus gestiones de transferencia de competencias. Pues, lo llevará muy avanzado, a mí no me suena que haya hecho ninguna transferencia hasta ahora, ni siquiera delegación, no me suena, aunque lo lleve muy avanzado. Y la Junta tampoco lo lleva, tampoco lo ha hecho; lo lleva avanzado también, pero no lo ha hecho, pero no lo ha hecho porque para eso hay que ponerse de acuerdo, y la Comarca del Bierzo tiene que querer asumirlas. Hay materias en las que la Junta está dispuesta a avanzar, materias, y hay vías en las que también podría avanzar. Y la Junta, simplemente apunto como una posibilidad, puesto que parece que ya no necesitan esos recursos que contempla el presupuesto para gastos de funcionamiento del órgano rector, porque en realidad esa partida se abrió, únicamente, para la puesta en funcionamiento y luego lo que pasa es que se ha ido... y dice: ¿cómo se va a suspender?, ¿cómo se va a suprimir?, pero debería de haber, objetivamente y racionalmente, debería haber desaparecido, porque ya se había puesto en funcionamiento un año, y ya... no se pone en funcionamiento todos los años. Se ha mantenido.

Entonces, una perspectiva sería la misma que se abre este año en el presupuesto con el Fondo de Ayuda Municipal, que es destinar en el Capítulo IV unos recursos no condicionados y que le permitieran establecer algún tipo de inversión, como los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes; esto es una posibilidad, para empezar a que la Comarca del Bierzo pueda empezar a invertir, y no sólo en mantener sus órganos de gobierno, sino empezar a invertir, darle un carácter no condicionado; eso una parte. Y luego sé que hay materias, materias en las que se está trabajando, y que en cuanto la Comarca esté de acuerdo, se ultimen las pequeñas diferencias que puede haber en la materia, por ejemplo en tema de montes, o todo tipo de tratamientos selvícolas, o en materia de actividades clasificadas, y algunas otras, pues, que hay disposición por parte de la Junta de empezar ya a transferir. Pero... esto todavía no está realizado, pero en el momento que se transfiera llevará recursos.

Yo supongo, supongo que ha entendido mal, o se ha expresado mal. En este momento, como no tengo el texto aquí a la vista, no me atrevo a pronunciarme sobre la interpretación de lo que haya dicho el Consejero en la presentación de los presupuestos; pero, desde luego, lo que piensa el Consejero es, justamente, lo que yo he dicho. Es decir, que no incrementa el presupuesto de mancomunidades para darle a cada una de las nuevas la

cantidad... el incremento de recursos que se ha previsto, no es eso.

Y luego ha hecho otra vez... ha buscado cifras anteriores. En vez de hablarme de las ayudas a las Corporaciones Locales, o del Fondo de Cooperación Local... vamos, yo lo comprobaré, tanto uno como otro, ¿pero usted se estaba refiriendo al concepto del Programa 063, al Concepto 761? Si se estaba refiriendo al Concepto 761, usted, desde luego, no está manejando los mismos presupuestos que yo he manejado, entonces estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de otra cosa.

Y, bueno, señor Martín Puertas, ya las demás cosas, pues, en fin. Lamento la referencia que hace usted a la Directora General de la Función Pública, que me parece... y personalmente tengo la opinión de que es una excelente Directora General de la Función Pública, y que sería muy lamentable que por razones de salud, pues, no pudiera volver a la Dirección General antes de que termine esta Legislatura. Mi sentimiento por esta circunstancia que, desde luego, es lamentable desde todos los puntos de vista, tanto personal como de interés público. Pero, vamos, no compare usted esto con un desmantelamiento de la Dirección General de la Función Pública. Un director general, si tiene perspectivas de recuperarse y no está en una situación terminal... y estas cosas tienen un montón de relaciones humanas, que tampoco se pueden tomar medidas drásticas sin caer en gestos de falta de humanidad; no sé exactamente cuál es la situación en este sentido, pero, vamos, que no puede compararlo con el desmantelamiento de la Dirección General de la Función Pública que intenta el Grupo Socialista con las Enmiendas que presenta al Programa 005.

Y, bueno, mire, mire, yo... atribuir a que el 80% de los que entran en las oposiciones a la Función Pública en esta Comunidad son gallegos, yo me alegro mucho por mis paisanos, vamos, pero... me alegro mucho, pero atribuirlo al hecho de que en las academias de esta Comunidad están preparando a los opositores los funcionarios que han pasado por los cursos... pues, me parece que sigue usted un camino muy largo y una conclusión, vamos, muy difícil de justificar en un proceso lógico; me parece que es muy difícil, me parece.

En cualquier caso, en cualquier caso, la función del Instituto no creo yo que fuera formar funcionarios para que sean profesores de futuros funcionarios, porque la formación inicial para el acceso a la Función Pública no puede atribuirse nunca a este tipo de Instituto, ni directamente ni por una vía indirecta como la que usted apunta o sugiere.

Y nada más, señor Presidente. Creo que con esto terminan las intervenciones previstas. Y yo reitero, si ésta -si no me equivoco-, si ésta es la última intervención, yo lamento... Para otro año les pido que se pongan un poco de acuerdo conmigo antes de hacer las enmiendas, si quieren hacer enmiendas, si quieren hacer enmiendas que puedan ser consideradas. Porque a veces me da la

impresión de que están hechas para que no puedan ser aprobadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Sí, señor Martín Puertas, ¿para qué quiere usted utilizar la palabra?

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí. ¿Para qué quiere utilizar la palabra?

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, simplemente por decir que comparto totalmente la opinión sobre la Directora General de la Función Pública. Siento, como puede sentirlo cualquier otro Procurador, la situación en la que... por la que está atravesando, y no quiero que se utilice la situación personal por la que está atravesando con la situación que atraviesa la Dirección General de la Función Pública en su conjunto, que en estos momentos está dirigida por el Secretario General, y eso sí que realmente es peligroso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. En turno de fijación de posiciones. No se utiliza. Por lo tanto, votamos la Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 83, 84, 85, 86 y 87 del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos a votar acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda concurrentes, pero compatibles, Enmienda número 2 del señor Buiza Díez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 88 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 89, 90 y 91 del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes, la 92 del Grupo Parlamentario Socialista y la 84 del señor Herreros. Sí, la... sí, 48 del señor Herreros. Enmienda 92 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: nueve. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 48 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, 93 del Grupo Socialista, la 49 del señor Herreros y la 84 del Grupo del CDS. Votamos la número 93 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 49 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 64 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes y compatibles, la 50 del señor Herreros y la 94 socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda número 50 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la 94 socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 53, 52 y 51 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 4, 5 y 7 del señor Buiza, acumuladas las votamos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda 95 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 54 que es... del señor Herreros, que es compatible y concurrente con la 96 del Grupo Socialista. Votamos la Enmienda 54 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor... dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 96 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 63 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, seis en contra... nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes: la 56 del señor Herreros y la 62 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor de la 56 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 62 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 55 del señor Herreros, la 61 del Grupo Parlamentario del CDS

y la 97 Socialista. ¿Votos a favor de la 55 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La 61 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazada.

97 Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Votamos acumuladas las Enmiendas 98 y 99 Socialistas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 60, 59, 58, 57, 56, 55, 54, 53 y 52, que las vamos a acumular para su votación. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; nueve a favor, ninguno en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada.

Enmiendas números 11 y 14 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Tenemos aquí las siguientes Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 15 del Grupo Parlamentario Socialista, la 9 y la 8 del señor Buiza, la 57 del señor Herreros y la 10 del Grupo Parlamentario Popular.

Empezamos a votar la número 15 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 9 y 8 de señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 57 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; nueve a favor, ninguno en contra, siete abstenciones. Queda aprobada.

Enmiendas concurrentes y compatibles: la número 11 del Grupo Parlamentario Popular y la 13 del Grupo Socialista.

Votamos la número 11 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; nueve a favor, ninguno en contra, siete abstenciones. Queda aprobada.

Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Al Programa 100 tenemos la Enmienda, solamente, número 58 del señor Herreros, que pasamos a votarla. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Servicio 04, Programa 005. Enmiendas 33 y 35 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 107 y 100 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos acumuladas, y la 59 del señor Herreros y la 69 del CDS.

Votamos las Enmiendas números 107 y 100 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda 59 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 69 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 108 y 101 del Grupo Parlamentario Socialista con la 68 del Grupo Parlamentario del CDS.

Votamos agrupadas, acumuladas, la 108 y la 101 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda 68 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis. A favor, siete; en contra, nueve; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 109 y 102 del Grupo Parlamentario Socialista, la 60 del señor Herreros y la 67 del CDS.

¿Votos a favor de las Enmiendas números 109 y 102 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda 60 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 67 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 106 y 70, la 106 y la 70 del Grupo Socialista con la 66 del CDS.

Votamos las Enmiendas 106 y la 70 del Grupo Socialista acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda 66 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 103, 59, 105, 69, 104 y 68 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Servicio 05, Programa 006. Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes y compatibles: la 65 del CDS y la 66 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda 65 del CDS? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 66 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas número 67, 65, 64 y 63 del Grupo Socialista, que las votamos acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Programa 008. Enmiendas concurrentes y compatibles: la 61 del señor Herreros y la 62 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda 61 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 62 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos, dieciséis. A favor, seis; en contra, nueve; una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes y compatibles: la 12 del Grupo Parlamentario Popular y la 62 del señor Herreros.

Votamos la número 12 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos. A favor, nueve; en contra, seis; una abstención. Queda aprobada.

Enmienda número 62 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Programa 063. Tenemos las Enmiendas números 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Programa 006... perdón, Servicio 06, Programa 064. Enmiendas números 36, 37, 72, 71, 73, 38, 74, 75, 76 y 77 del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos

a votar acumuladas y agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis; a favor, seis; en contra, nueve; una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 61 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 60 del Grupo Socialista, la 63 del señor Herreros y la 51 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda 60 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 63 del Grupo Parlamentario... perdón, del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La 51 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 5 del Grupo Parlamentario Socialista y la 50 del CDS. ¿Votos a favor de la número 5 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 50 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 10, 9 y 8 del Grupo Socialista, que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas incompatibles y concurrentes: la 7 del Grupo Socialista, la 49 del CDS y la 64 del señor Herreros. Votamos primeramente la 7 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

La Enmienda 49 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La Enmienda 64 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 21 del Grupo Socialista, la 65 del señor Herreros, la 48 del CDS y la 11 del señor Buiza. Votamos la número 21 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

La 65 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la 48 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La número 11, Enmienda número 11 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 6 del Grupo Parlamentario Socialista y la 47 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos la 6 Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

La Enmienda número 47 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 20 del Grupo Socialista, la 46 del CDS y la 66 del señor Herreros. Votamos la número 20 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 46 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 66 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 19 y 18 del Grupo Socialista, que las votamos acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis; a favor, seis; en contra, nueve; una abstención. Quedan rechazadas.

Tenemos aquí una serie de Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 17 del Grupo Socialista, la 45 del CDS y la 67 del señor Herreros. Votamos la 17 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

La 45 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

La número 67 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 16 del Grupo Parlamentario Socialista y las números 44, 43, 42, 41, 40, 39, 38, 37 y 36 del CDS, así como la 68 del señor Herreros. Votamos la Enmienda 16 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 44, 43, 42, 41, 40, 39, 38, 37 y 36 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis; a favor, uno; en contra, nueve; seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 68 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, uno a favor, nueve en contra, una abstención. Queda... Perdón, repito el resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis; a favor, uno; en contra, nueve; seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Al Servicio 07, Programa 071, Enmiendas números 1.bis, 2, 3 y 4, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos a votar acumuladas. ¿Votos a favor de ellas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos, seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto... quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos la Sección 01 en su conjunto, en su conjunto. ¿Votos a favor de la Sección 01? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis; a favor, nueve; en contra, siete; ninguna abstención. Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta el día siete de los corrientes a las once horas. Y les deseo que pasen un buen fin de semana.

(Se suspendió la sesión a las trece horas treinta minutos).